



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N°: 022 /2015

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 13 MAR 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2014, en el marco del Expediente DU-1205-2014: "B-80 Asoc. Vecinal B° Don Bosco s/Espacio Verde – Desafectación de una fracción con destino a la construcción de una Sede Vecinal".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. N° 05/2015 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta N° 175 del Co.P.U. de fecha 20 de Febrero de 2015, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

[Handwritten initials]

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 16/03/15hs. 09:56. |
| Numero: | 121 Fojas: |
| Expte. N° | |
| Grado: | |
| Recibido: | <i>[Handwritten signature]</i> |

[Handwritten signature]
 Federico SCIURANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Damian DE MARCO
 S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

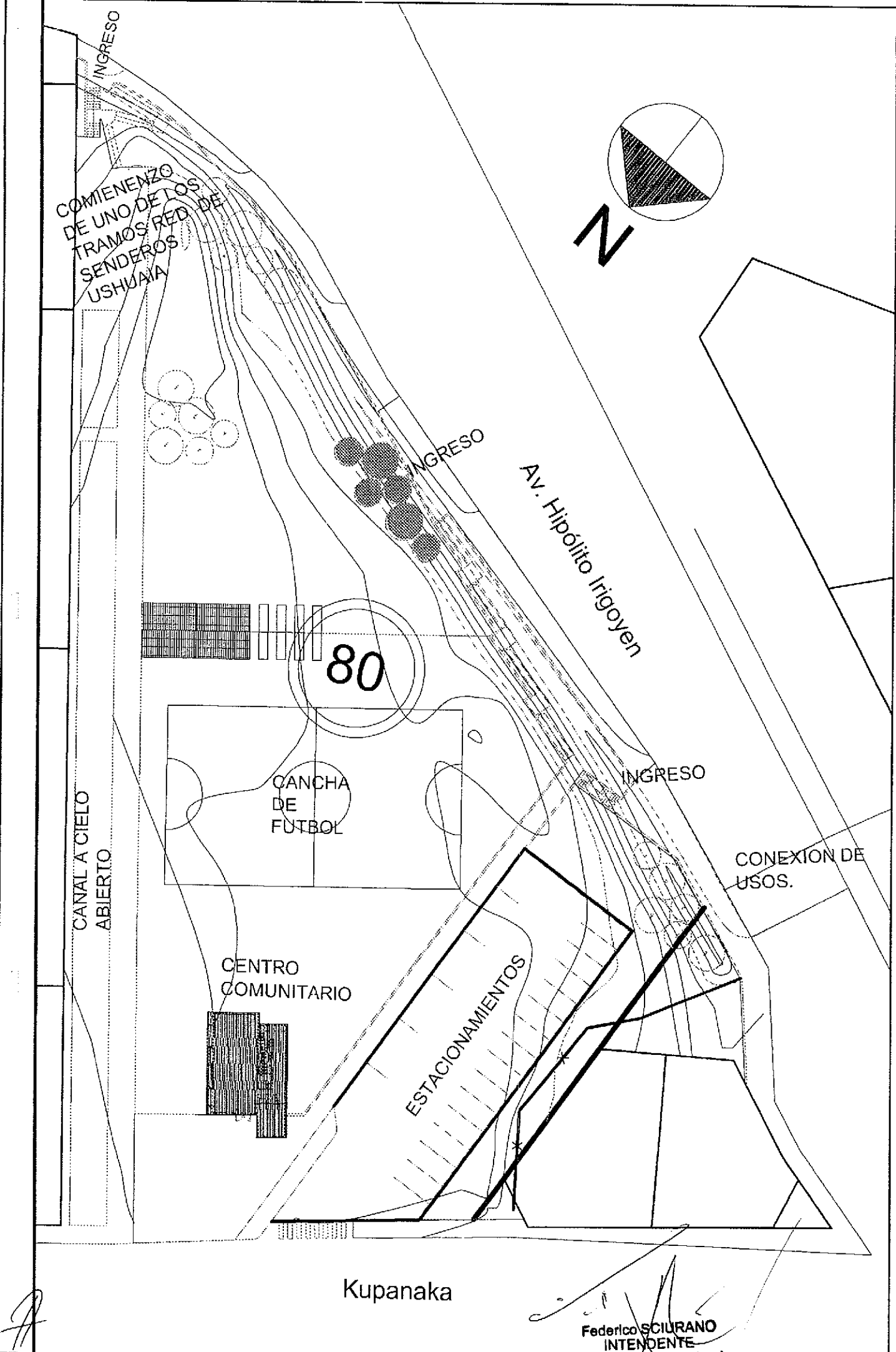
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar la construcción de un centro comunitario en el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80, de la Ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Kupanaka

Federico SCIURANO
INTENDENTE



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE URBANISMO

tema:
ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2015

proyecto:

dirección:
D.U.

plano de:
CONSTR. DE CENTRO COMUNITARIO EN B-80.

visado:
ARQ. TRIFILIO

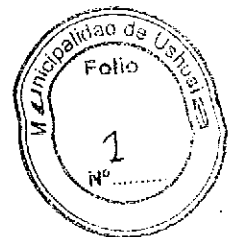
fecha:
12/02/2015

dibujo:
ARQ. I.D.C.

escala:
S.ESC.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 07 /2014.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 11 de febrero de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo DU- 1205 /2014, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

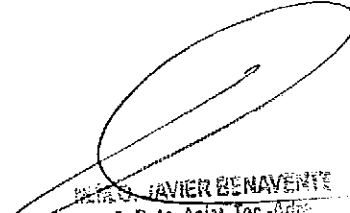
Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(495) Desafectación.

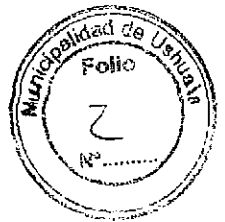
ASUNTO:

B-80 Asoc. Vecinal B° Don Bosco s/ Espacio Verde - desafectación de una fracción con destino a la construcción de una Sede Vecinal.


JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



NOTA N° **539** -2013-
LETRA: C. y D. -----
REFERENTE: EXPTE. 356/1990.-

| | |
|--|-----------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.V. S.M. y S.G. | |
| ASUNTO: REQUERIMIENTO N° | 062/13 |
| FECHA | 03/10/13 |
| HORA | 08' |
| RECIBIDO POR | Rodriguez |

USHUAIA, 02 OCT 2013

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
del Departamento Ejecutivo Municipal
de la ciudad de Ushuaia
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° **055** /2013 dada en sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2013, dirigida al Señor Intendente Municipal, a fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de dar curso a la petición efectuada por la vecina mediante asunto 602/2013, a los fines que correspondan.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

Viviana Doolan
Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

S.P.D.S y DD.HH.

Por disposición de la Secretaría legal y técnica se remite la presente, a los fines que asimismo corresponden.

Ushuaia, 18 OCT 2013

| | |
|--|--------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S.P.D.S. y DD. HH. | REG. INT. N°: 1461... |
| 21 OCT 2013 | |
| Expte. N° | |
| Presente: <i>[Signature]</i> | Hora: 11:47 |

Por se a la Sec. de Desarrollo y Gestión Urbana para su atención.

MIRIAM G. LA ROSA
Jefa de la Oficina de
Desarrollo Social y
Derechos Humanos
Municipalidad de Ushuaia

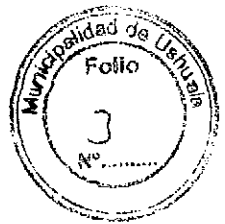
[Signature]

Prof. Gonzalo SIRACUSA
Secretario de Promoción,
Desarrollo Social y Derechos Humanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

10/11/13



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



356/1990

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de dar curso a la petición efectuada por la vecina mediante asunto 602/2013, del registro de esta Institución (del que se adjunta copia). En caso afirmativo, solicito se remita a este Poder Legislativo Municipal la propuesta para ser considerada por el Cuerpo.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 056/2013.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Patrimonial
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

ASOCIACIÓN VECINA BARRIO DON BOSCO

(Pers. Jur. N° 1325)



22/05/13 12:50
05.21 2
200 57/50/22

Ushuaia, 16 de mayo de 2013

356/90

SR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio al resto de los concejales, con el fin solicitarle el tratamiento por parte de ese honorable cuerpo, de la desafectación como espacio verde del predio ubicado en la intersección de las calles Fuegia Basket y Ascasubi, nomenclatura catastral: SECCIÓN B - MACIZO 62 B - PARCELA 10. para que podamos construir en el mismo nuestra sede barrial o centro comunitario en el cual podamos llevar adelante nuestros proyectos para desarrollar actividades de tipo cultural, y social. El nuestro es un barrio antiguo de la ciudad, con mucha gente mayor y muchos chicos que merecen tener un espacio de recreación y de encuentro.

Llegamos a esta instancia luego de mantener varias reuniones con funcionarios de la municipalidad y concejales, quienes nos indicaron cuales eran los pasos a seguir para obtener el predio que tanto anhelamos para nuestros vecinos y que le daría vida no solo a nuestro barrio, sino que sería importante para los vecinos de los barrios aledaños.

Tambien, oportunamente elevamos el pedido al intendente mediante nota remitida en noviembre de 2012, la cual adjuntamos.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para reunirnos con usted oportunamente a efectos de conversar acerca de nuestros proyectos y otros temas inherentes al barrio que representamos, nos despedimos de usted muy atentamente.-

PRESIDENTE: LAURA MOYANO- TEL. 436006
SECRETARIO: JUAN NENEN- TEL. 437587

5800228
LAURA MOYANO
7 e 436006
PRESIDENTE

(con
del
con los
conce

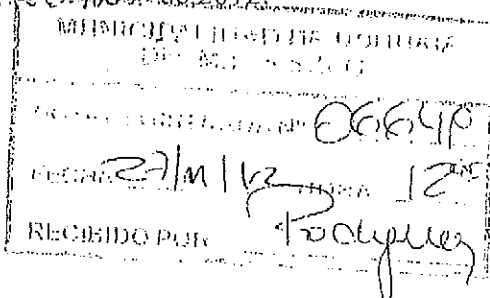


ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO DON BOSCO
(Pers. Jurídica N° 1325)

Nota N° 5 /2012
Letra: A.V.B.D.B.

USHUALA, 23 de NOV. de 2012.-

Señor:
Intendente Municipal
Dn. Federico SCIURANO
S/D



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. Con el fin de solicitarle un terreno/parcela para poder construir la sede del Barrio (centro comunitario o centro barrial) en la cual podamos desarrollar las distintas actividades planificadas por esta Asociación en conjunto con los vecinos. (actividades de tipo cultural, social y deportivas).

Asimismo se informa que ^{en} las distintas reuniones mantenidas con diferentes funcionarios de distintas áreas resulta que un posible predio serían los siguientes: Sección B, macizo 80 y Sección B macizo 62B entre la parcela 9 y 11.

Sin otro particular, y esperando acceder a lo solicitado, que redundará en beneficios para los vecinos no sólo de nuestro barrio sino de toda la ciudad, nos despedimos de Ud. Muy atentamente.

Con copia a los señores concejales.

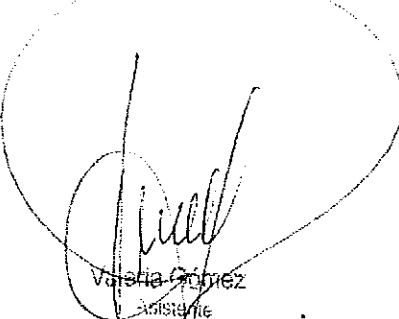

JUAN SEGUNDO NENEN
SECRETARIO

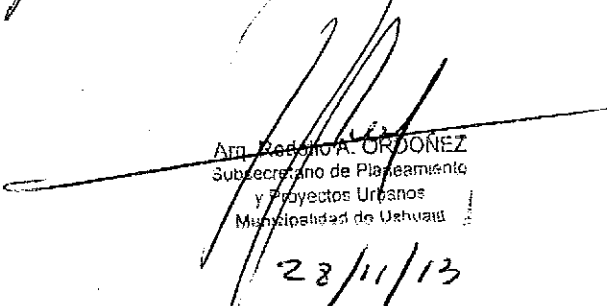

LAURA MOYANO
PRESIDENTE


Sr. Subs. Planeam. y P.U. por disposición del Sr. Secretario de Desarrollo y G.U. se remite para su análisis.

Dir. de Urbanismo.

A los efectos de mejorar la factibilidad de la reforestación planteada por la Asociación y/o alternativa de un nuevo sitio para la solución.


Vanetha Gómez
Asistente
Leg. 2719
Municipalidad de Ushuaia
26/11/13


Arn. Rodrigo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
23/11/13

Dirección de Urbanismo
RECIBIDO
28 NOV 2013
Firma:  Leg. 1964

Se pase al Depto. Proyectos Urbanos, para su evaluación e informe.


Arq. Guillermo R. BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
07/01/2014



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 173 /2012
LETRA: C. y D. -----
REFERENTE: EXPTE. 356/1990

USHUAIA, 26 ABR 2012

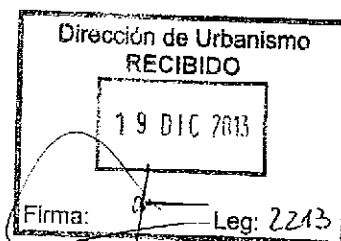
Señores
Asociación Vecinal Barrio Don Bosco:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 021 /2012 dada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2012, en relación al Asunto N° 251/2012, para su conocimiento.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.-

Guillermo R. Benavente
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORES
ASOCIACION VECINAL BARRIO DON BOSCO
Domicilio: Tekenika N° 352
Ciudad de Ushuaia



Arq Guillermo R BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

356/1990

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

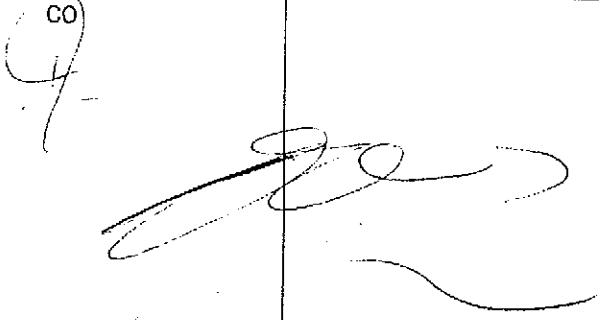
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Asociación Vecinal barrio Don Bosco, en relación al asunto registrado en esta institución bajo el número 251/2012.

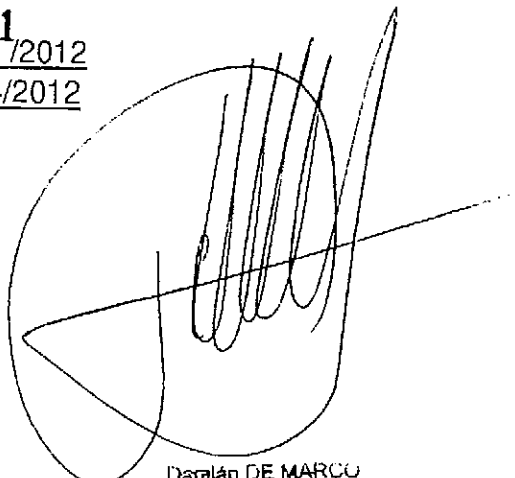
A tal efecto informo que el requerimiento debe ser planteado ante el Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud a que esta institución deliberativa no cuenta con facultades para disponer la adjudicación de predios.

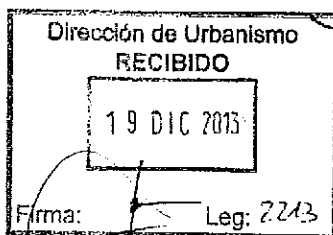
Sin otro particular, saludo atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 021 /2012
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

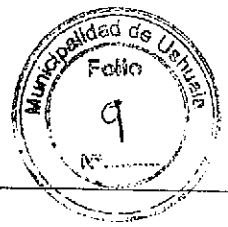


Arg. Guillermo R. BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

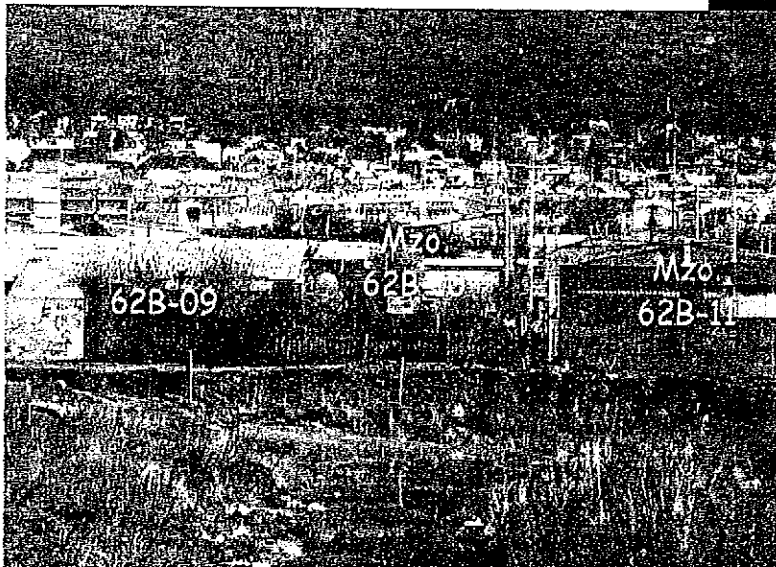
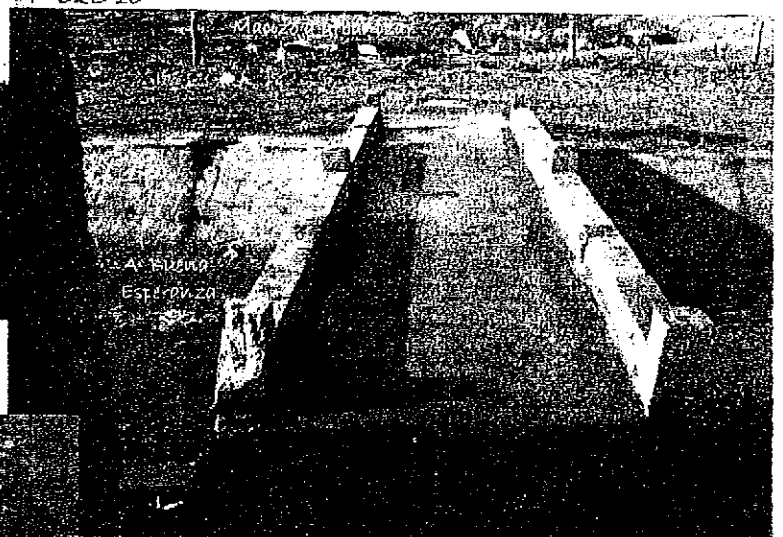
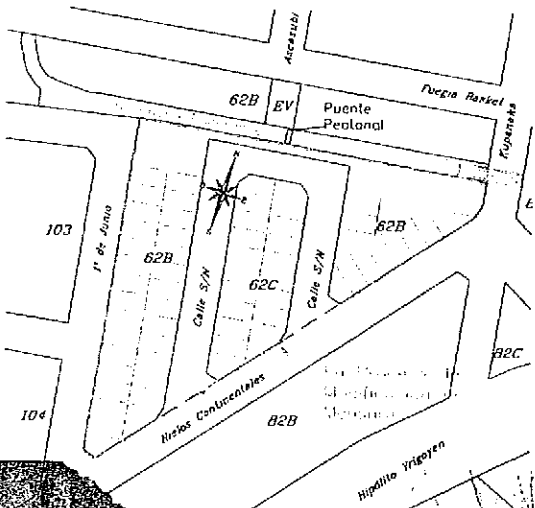
ANTECEDENTES:

DIRECCION DE SUELO URBANO

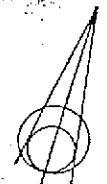
8 ENE 2014



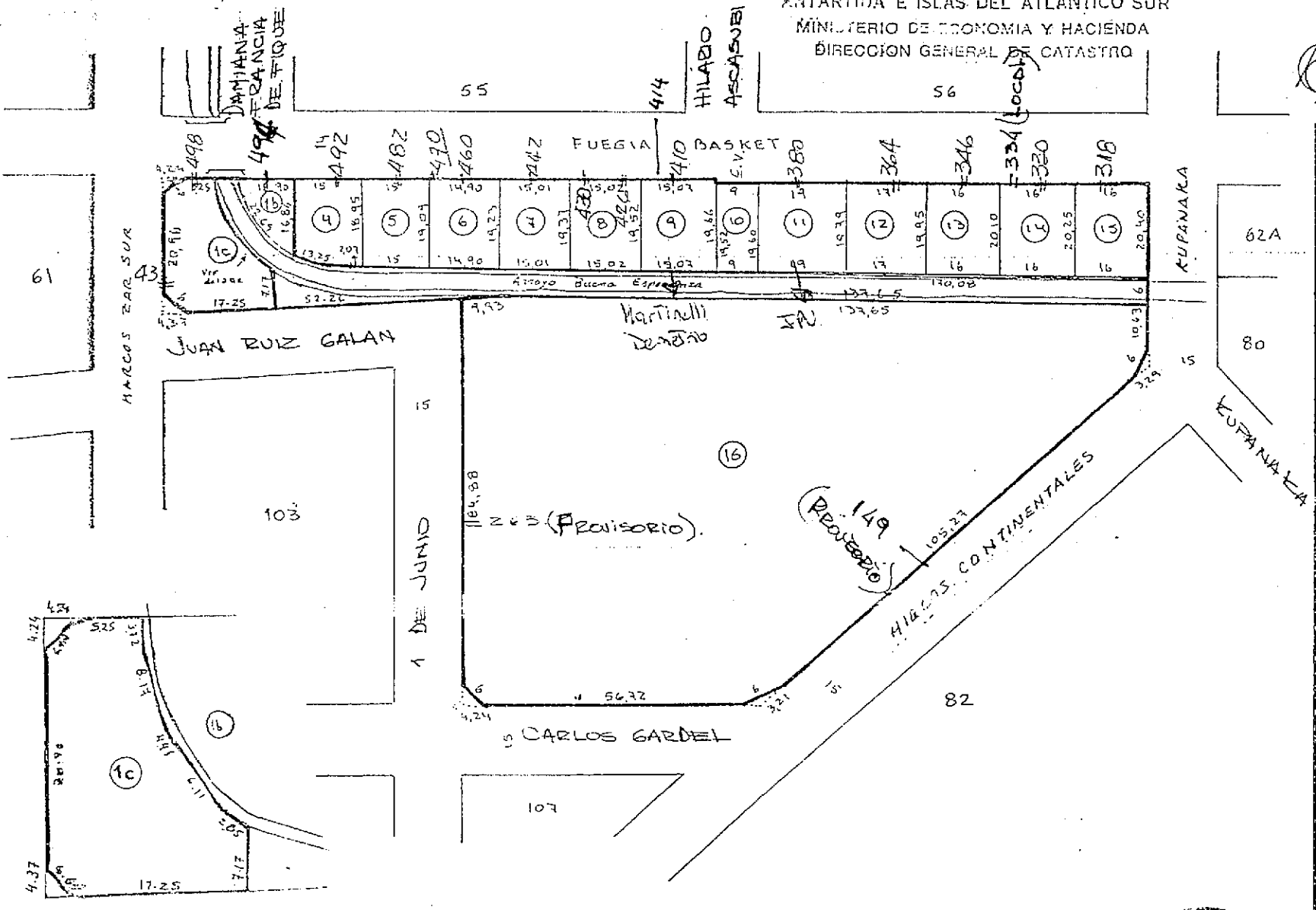
En los archivos municipales consultados figura que la Parcela de nomenclatura catastral B-62B-10 es un espacio verde, no encontrando documento alguno que avale su ocupación (no he visto en él construcción fija alguna)
 7-10- 2006



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUERTE
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



Nomenclatura
 Departamento: USHUAIA
 Seccion: B Macizo: 62B
 Origen:



| Parcela | Lote Orig. | Superficie | Padrón |
|---------|----------------|------------------------|--------|
| 1a | Esp. Verde | 1467,91 m ² | 006170 |
| 2 | Canal - Riegal | 3887,61 " | |
| 3 | Esp. Verde | 155,40 " | |
| 4 | | 278,24 " | 004273 |
| 5 | | 285,30 " | 004274 |
| 6 | | 285,48 " | 004275 |
| 7 | | 289,69 " | 004276 |
| 8 | | 292,06 " | 004277 |
| 9 | | 295,22 " | 004278 |
| 10 | Esp. Verde | 176,04 " | 008179 |
| 11 | | 374,20 " | 004279 |
| 12 | | 337,79 " | 004280 |
| 13 | | 320,40 " | 004281 |
| 14 | | 322,80 " | 004282 |
| 15 | | 325,20 " | 004283 |
| 16 | | 21,17 " | 005482 |
| 1b | Esp. Verde | 1538,19 m ² | 008178 |
| 1c | | 423,03 " | 009903 |

PLANOS: 1-35-81 1-109-83 1-38-85 (1a 16) 1-12-87 (1a 7) 1-60-89 (16)
 1-8-93 (1a 1c)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Planeamiento

T.E. 15611710



Intimación N° 000000000

USHUAIA, 09 de Octubre de 2004
Hora: 12:00 hs.

OCUPANTE: Josemacedo
UBICACIÓN: Sección: B Macizo: 623 Parcela: E.I.
Referencia:
BARRIO: Don Bosco Calle: Fuego Basket Nº: Entre 380-410

INTIMACIÓN

Por la presente se intima a Ud. a fin de trasladar y/o desarmar la construcción que actualmente ejecuta, por encontrarse la misma en un predio perteneciente a la Municipalidad de Ushuaia CERCO RETORICO

Deberá concretar el Traslado y/o Desarme en forma indeclinable e inmediata. Caso contrario, la Municipalidad de Ushuaia procederá a realizar las acciones dispuestas por el Decreto Municipal N° 1054/93 y el Decreto Municipal N° 372/04.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - Av. Santa Teresita 114 - Tel. 091 - Jorjés - Noviembre de 2004 - del N° 00 al 600

*Al no encontrar ocupantes.
Se dejó Copia intimación en
el cerco!!*

Firma Inspector:

Aclaración:

Firma:

Aclaración:

Documento:

en carácter de:

ALBERTO MARINO VALDEZ
Inspector de Tierras Fiscales
Municipalidad de Ushuaia



ACTA DE INSPECCION
OBRAS PARTICULARES

04, 09, 86

MARTINECU GRESPO

SECCION B M-62-P10

GASTABILE CAPELOS

Profesional

ENCUENTRO LA INSPECCION SE VERIFICA QUE EL
ESPACIO DETRÁS UBICADOS EN LA SECCION B
DE LOS 02 PARCELOS IDENTIFICADOS CERCAOS Y SE
PROCEDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO
POR LOS SEÑORES MARTINECU GRESPO EN VISTOS
DE UN AUTORIZACION DE COHISION DE FECHA 20/5/85, QUE
AUTORIZA A REALIZAR DICHO MEJORAMIENTO
POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESTA CIUDAD.

EL PROPIETARIO NOS HA FACILITADO UNA FOTOCOPIA
DE LOS PLANOS DEL ESPEDIENTE EN CUESTION.

Nº 1179.

ADICION SE OBSERVA QUE LOS PROPIETARIOS HAN
REALIZADO UN PASO DESECCIONAL DE UNOS 80 CM.
CON PODER ACCEDER A TRAVES DEL
MISMO A LOS FUEGOS MIENTRES UBICADOS DETRÁS
DEL CANAL QUE ENGUSA LAS AGUAS DEL ARROYO
DE ESPERANZA.

Firma Propietario
D. F. M. G. MARTINECU

Firma Inspector



250 =

MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
USHUAIA
11 MAR 1985
Letra 06. N° 1199



Ushuaia, 11 de marzo de 1985.-

Al Señor Intendente Municipal
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. José Arturo ESTABILLO
E _____ D

3/8/85

124/85

Expte. N° 254/85

Miguelo Luis CRESPO y Demetrio ~~Miguelo~~
do MARTINELLI, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de propietarios de los inmuebles ubicados en la Sección B, Lote Remanente 100, sobre la calle Fuego Basket números 364 y 10 respectivamente, con el objeto de solicitarle -previa intervención del Honorable Consejo Deliberante- se nos conceda en uso precario el terreno ubicada entre las dos fincas mencionadas que correspondería a la prolongación de la calle Hilario Asoasubi, a fin de proceder a su cercado y parquización.-

Entendemos que mientras el turbal / que se encuentra del otro lado del arroyo Buena Esperanza canalizado no sea sancado, la calle Asoasubi no será prolongada, no existiendo / en la actualidad ningún proyecto en ese sentido.-

Sabemos que la Municipalidad tiene como uno de sus objetivos, ganar para la Ciudad espacios verdes que mejoren su aspecto, pero que carece de los medios necesarios para encarar hoy esa obra.-

Nuestra propuesta es efectuar en el lugar requerido un jardín de aproximadamente trescientos (300) metros cuadrados, resaltando que no existe en esa zona una obra igual, y asumimos el compromiso de entregarle a la Comuna en perfecto estado de conservación cuando el solar sea destinado a apertura de calle o construcción de alguna obra de infraestructura.-

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud que cuenta con antecedentes positivos, agradamos al Señor Intendente con nuestra consideración más distinguida.-

Miguelo Luis CRESPO
DNI N° 7.590.486
F. Basket N° 364

Demetrio M. MARTINELLI
DNI N° 5.530.855
F. Basket N° 410

Se Secretari de Obras y Servicios Públicos
Se un expediente un pedimento, eleva
al A.C. Deliberante para su aprobación

11/3/85

JOSÉ A. ESTABILLO
INTENDENTE MUNICIPAL

Nota nº 55/985.-
Oficina Adm. SOSP.-



USHUAIA, 18 de marzo de 1985.-

SEÑOR
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Arq. Adolfo V. Lopez

Con referencia a la propuesta presentada por los señores Eduardo Luis Crespo y Demetrio E. Martinelli referente al mejoramiento y mantenimiento de un espacio público mediante concesión, a favor de los mismos, en uso precario del terreno; cumpla en informarle que dadas las presentes circunstancias considero que se deberá dar curso favorable a tal pedido.

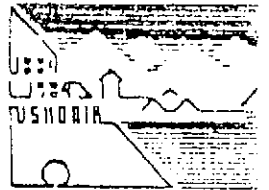
Existen antecedentes similares al caso planteado en el Barrio Los Canelos, donde se ha concedido uso precario de terrenos con igual finalidad a los señores Carlos A. Zampatti y Jorge Lopez; dando buenos resultados, ya que los mismos han parquizado y mantienen el espacio público en buenas condiciones evitando que los mismos se conviertan en basurales y ahorrando al municipio el mantenimiento de los mismos.

Cns.-

Adolfo V. Lopez

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Nacional de la Tierra del Fuego,
Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia



CENTENARIO DE USHUAIA



| | |
|-----------------------------|-------|
| DIASILE CONCEJO DELIBERANTE | FECHA |
| RECORRIDO: 10/4/85 | |
| RECORRIDO: 58/85 | |
| SECRETARÍA | |

NOTA N° 83/85.-
LETRAD. ADM. SOESP.-

USHUAIA, 26 de Marzo de 1985.-

SEÑOR PRESIDENTE;

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de elevar expediente n°1179/M/85., referente a la solicitud de los Señores EDUARDO L. CRES y DEMETRIO E. MARTINELLI para Sección en comodato del espacio verde ubicado en la calle Fuego Basket sobre el remanente del Macizo 100, entre los lotes ubicados a la altura de los Números 364 y 410.-

Al respecto informo a Ud, que ante el informe presentado por el Departamento de Planeamiento y Obras Particulares y, teniendo en cuenta antecedentes anteriores al respecto, es opinión de este Municipio acceder a tal pedido condicionando la Sección en comodato al cercado del predio y a su mantenimiento.

Asimismo, de acceder ese Honorable cuerpo a lo solicitado, será dejarse constancia que el predio en cuestión deberá ser reintegrado al Municipio cuando este así lo requiera.-

Sin otro particular saludo a Ud, Atentamente.-

JOSE ARTURO ESTABILLO
INTENDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
Dn. JUAN CARLOS OYARZUN.
S _____ / _____ D.-



Nacional de la Tierra del Fuego,
Cada e Islas del Atlántico Sur
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia

DICTAMEN DE COMISION
LEGISLACION E INTERPRETACION

Expediente: M-1179

Presidente de la Comisión: Juan Carlos Oyarzún

Vocal: todos los integrantes del Cuerpo.-

Vocal:

Referente: uso precario de lote .-

Fecha: 20/5/85.-

===== 0 =====

Analizado el tema de la referencia se concluye: en que debe accederse a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que existen antecedentes que han dado buenos resultados, según surge del expediente HCD 135/184 de este Cuerpo y de los dichos, públicamente comprobados, del Arq. Gamenara.- Por lo que se debe conceder la autorización para uso de lote en cuestión, por parte de los vecinos que así lo solicitan, y haciéndolos a ellos responsables del debido cumplimiento de las disposiciones y condiciones que imponga el municipio, tales como la devolución al momento de requerirseles y el mantenimiento del lote conforme al compromiso que los solicitantes asumen en su nota que inicia estas actuaciones.- Esta Comisión propone la formación de un nuevo expediente con fotocopias de todo lo actuado y la remisión del que nos ocupa al Dpto. Ejecutivo Municipal por tratarse de un expediente de aquella jurisdicción.- Esta Comisión propone que sean fehacientemente notificados de la cesión y sus condiciones, los solicitantes.-



Estado Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia

Nota n° 84 / 85
Letra HCD.

USHUAIA, 31 de Mayo de 1985.-

Ref.: Exp. "M" n° 1179/85

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

Este Cuerpo, en Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de corriente, ha aprobado en todos sus términos, el Despacho de la Comisión de Legislación e Interpretación que antecede.

De corresponder deberá darse intervención a los organismos correspondientes del Gobierno Territorial.

MANUEL ROMANO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS OYARZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANTECEDENTES:
PRESENTADOS POR VECINO
SR. D. MARTINELLI

8 ENE 2014



Ushuaia, 17 de agosto de 2011.-

Señor Director de Urbanismo
de la Municipalidad de Ushuaia
Arq. Rodolfo Ordoñez
S / D

Ref. : Responde nota N° 93/11, Letra: D.U.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de adjuntarle la documentación en base a la cual ocupo legítimamente el espacio verde ubicado en la Sección B, Macizo 62B, Parcela 10, lindero a mi propiedad.

Como seguramente ha de constar en esa Dirección, desde el año 1984 a la fecha, en numerosas oportunidades agentes de esa Municipalidad han inspeccionado el espacio verde aludido, y en otras tantas me han hecho el pedido de presentar la documentación que en copia nuevamente adjunto.

A fin de poner en conocimiento del Señor Director los antecedentes completos del caso, informo que en el año 1984, al ser adjudicatario del inmueble de mi propiedad ubicado en Fuegia Basket 410/414, se estableció un basural al costado, entre mi casa y la de un vecino que ya no está -Eduardo Luis Crespo- que ocupaba una casa construida por la empresa Bronzovich Hnos, identificada con el número municipal 364.

Dicho basural estaba constituido por restos de las obras realizadas en los alrededores, y por residuos domiciliarios de vecinos cuando la calle era de tierra y el sistema de recolección no estaba organizado como en la actualidad.

Por tal motivo y con el objeto de aportar al embellecimiento de la Ciudad, se tramitó un pedido de autorización ante la Municipalidad de Ushuaia de entonces, que se concedió avalado por el Concejo Deliberante, para usar precariamente el terreno, para recuperarlo y convertirlo en el espacio verde que es hoy, limpio, cercado, forestado y enchampado.

Los 300 metros cuadrados originales concedidos en uso, hoy se han reducido a menos de la mitad, ya que la mayor parte de la superficie

Recibido 26/08/11

Eduardo Luis Crespo
Desp. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



fue vendida al vecino actual, quien la incorporó a su propiedad. El suscripto también estaría dispuesto a adquirir los 140 metros cuadrados remanentes si fuera intención del Municipio darle el mismo tratamiento que oportunamente se le dio a la otra parte, y que hoy es propiedad privada.

Mientras tanto, me mantengo como fiel custodio del espacio -ahora sí verde a raíz del trabajo e inversión del suscripto- en beneficio del orden y la limpieza urbanos.

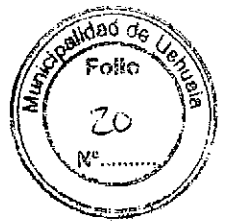
A fin de no tener que repetir nuevamente la presentación de esta documentación -que conservo desde hace casi treinta años-, ruego al Señor Director tome debida nota de ella y archive un juego de copias en el legajo correspondiente.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.-

Demetrio Eduardo Martinelli
D.N.I. Nº 05.530.855
Fuegia Basket 410
Celular 1561-1710



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 93 /11
Letra: D.U.

Ushuaia, 08 AGO 2011

Sr. Demetrio E. MARTINELLI
Fuegia Basquet N° 410 - Ushuaia

Me dirijo a Ud. con relación al Espacio Verde ubicado en la Sección B, Macizo 62B, Parcela 10; lindero a la parcela 9 de su propiedad.

Al respecto, solicito tenga a bien presentar, si lo tuviese, el instrumento que acredite su facultad de custodiar y/o intervenir en el espacio público antes citado.

Lo solicitado tiene por objeto verificar la actual situación del sector.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

| |
|------|
| D.U. |
| |
| |
| |

Arq. ROQUE A. JORDÓNEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

RECIBE:

Firma: _____ Aclaración: _____ D.N.I. : _____

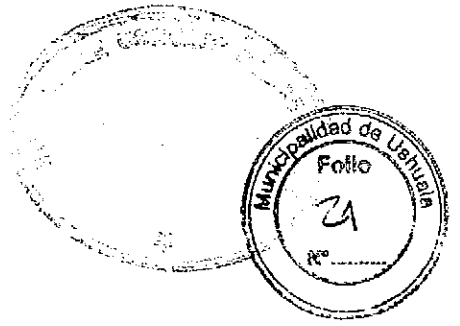
Fecha: ____ / ____ /2011 Hora: ____ : ____

O No firma o no se encuentra; se fija en puerta (Art. 55 Ley Prov. 141); notificador: _____

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Demetrio Eduardo Martinelli
DNI N° 5.530.855

Nacional de la Tierra del Fuego,
Isla de las Islas del Atlántico Sur
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia



DICTAMEN DE COMISION
LEGISLACION E INTERPRETACION

Expediente: M-1179

Presidente de la Comisión: Juan Carlos Oyarzún

Vocal: todos los integrantes del Cuerpo.-

Vocal:

Referente: uso precario de lote .-

Fecha: 20/5/85.-

===== 0 =====

Analizado el tema de la referencia se concluye: en que debe accederse a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que existen antecedentes que han dado buenos resultados, según surge del expediente HCD 135/184 de este Cuerpo y de los dichos, públicamente comprobados, del Arq. Gamenara.- Por lo que se debe conceder la autorización para uso del lote en cuestión, por parte de los vecinos que así lo solicitan, y haciéndolos a ellos responsables del debido cumplimiento de las disposiciones y condiciones que imponga el municipio, tales como la devolución al momento de requerírseles y el mantenimiento del lote conforme al compromiso que los solicitantes asumen en su nota que inicia estas actuaciones.- Esta Comisión propone la formación de un nuevo expediente con fotocopias de todo lo actuado y la remisión del que nos ocupa al Dpto. Ejecutivo Municipal por tratarse de un expediente de aquella jurisdicción.- Esta Comisión propone que sean fehacientemente notificados de la cesión y sus condiciones, los solicitantes.-

Ministerio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia

Nota nº 84/85
Letra HCD.



USHUAIA, 31 de Mayo de 1985.-

Ref.: Exp. "M" nº 1179/85

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

Este Cuerpo, en Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo del corriente, ha aprobado en todos sus términos, el Despacho de la Comisión de Legislación e Interpretación que antecede.

De corresponder deberá darse intervención a los organismos correspondientes del Gobierno Territorial.

MANUEL ROMANO
SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS OYARZUN
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistema de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 10/01/2014 10:03:36
INMUEBLE NO REGISTRADO EN RENTAS

| Seccion | Nº Macizo | Letra Macizo | Nº Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| B | 0062 | B | 0017 | | |

Personas relacionadas a la Parcela

| Tipo | Personas | Documento |
|---------|----------|-----------|
| Titular | I.P.V. | OTRO 2 |

Direcciones

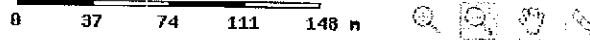
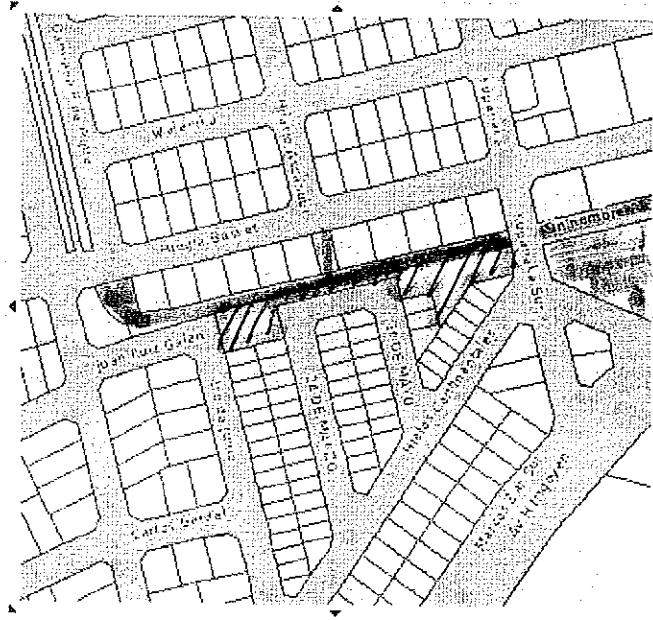
| Descripcion | Num | Tipo | Puerta |
|-------------|-----|-----------|--------|
| 1º DE JUNIO | 211 | Principal | |

Parcela

| | |
|--------------------|-------------|
| Metros Frente | 35.43 |
| Superficie Terreno | 1860.76 |
| Valor Tierra | 2021.25 |
| Valor de Mejora | |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | NO |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Plano Mensura | TF.1-017-02 |
| Partida | |

Observaciones

Empty box for observations.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 58 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo e

[Handwritten Signature]
FIRMA

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Imprimario
Generated with CodeCharge Studio.



Municipalidad de Ushuaia
Instituto Registral y Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 09/01/2014 8:47:46
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

| Seccion | N° Macizo | Letra Macizo | N° Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| B | 0062 | B | 0010 | | |

Personas relacionadas a la Parcela

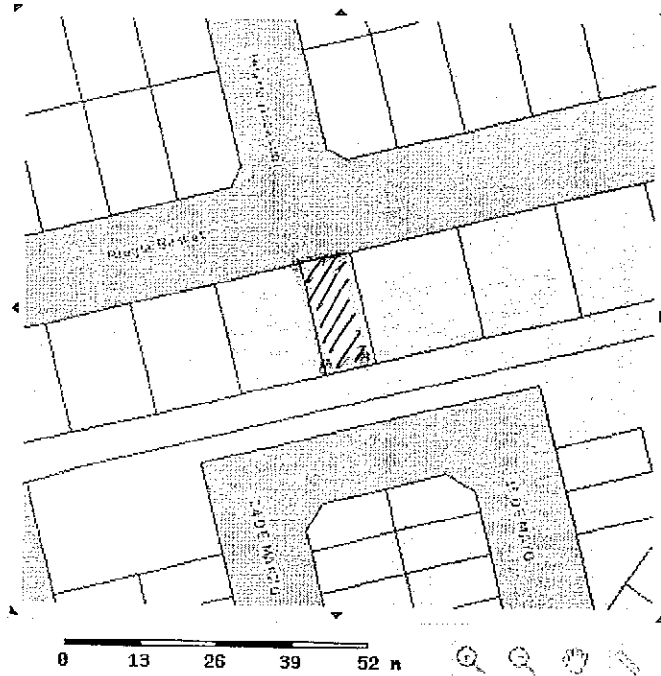
| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|--------------------------|-----------|
| Titular | MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | OTRO 0 |
| Contribuyente | ESPACIO VERDE | OTRO 0 |

Direcciones

| Descripcion | Num | Tipo Puerta |
|---------------|-----|-------------|
| FUEGIA BASKET | 0 | Principal |

Parcela

| | |
|--------------------|-------------|
| Metros Frente | 9.00 |
| Superficie Terreno | 176.00 |
| Valor Tierra | 6308 28 |
| Valor de Mejora | 0.00 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | NO |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | |
| Piano Mensura | TF.1-038-85 |
| Partida | 8179 |



Observaciones

* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo e

Arq. Alejandro A. LEZA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten Signature]

FIRMA

ACLARACION

Imprimi

Generated with CodeCharge Studio.



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Asesoría de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 09/01/2014 11:26:25
 EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

| | | | | | |
|---------|-----------|--------------|------------|---------------|-------------|
| Sección | Nº Macizo | Letra Macizo | Nº Parcela | Letra Parcela | U.F. / U.C. |
| B | 0080 | | 0000 | | |



Personas relacionadas a la Parcela

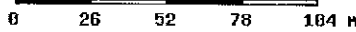
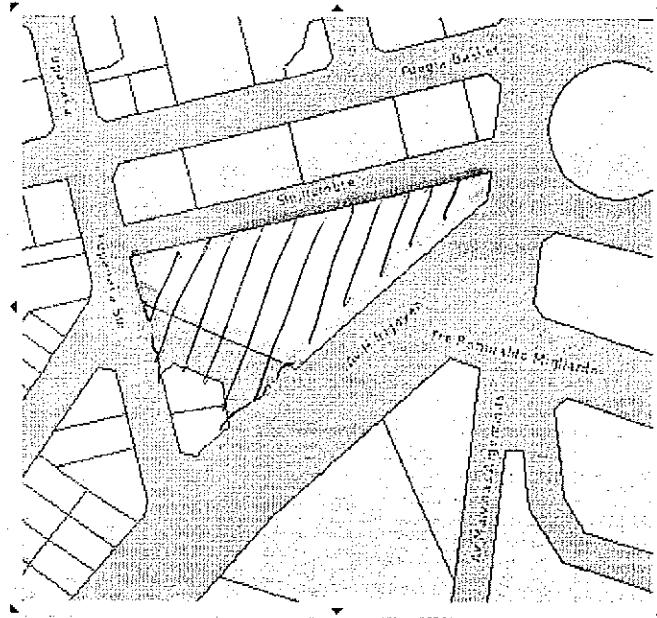
| Tipo | Personas | Documento |
|---------------|--------------------------|-----------|
| Titular | MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | OTRO 0 |
| Contribuyente | ESPACIO VERDE | OTRO 0 |

Direcciones

| Descripción | Num | Tipo | Puerta |
|-------------|-----|-----------|--------|
| KUPANAKA | 535 | Principal | |

Parcela

| | |
|--------------------|-----------------|
| Metros Frente | 184.22 |
| Superficie Terreno | 4783.00 |
| Valor Tierra | 66658.06 |
| Valor de Mejora | 0.00 |
| Porcentaje | 0.00 |
| Terreno Esquina | NO |
| Doble Frente | NO |
| Exp. Obra | |
| Exp. Comercio | |
| Exp. Suelo Urbano | 52-N-1389-1998 |
| Plano Mensura | T.F.1-012-87_h2 |
| Partida | 8180 |



Observaciones

Empty box for observations.

* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo e

(Handwritten Signature)
 FIRMA

Arq. Alejandro A. LESTA
 Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia
 ACLARACION

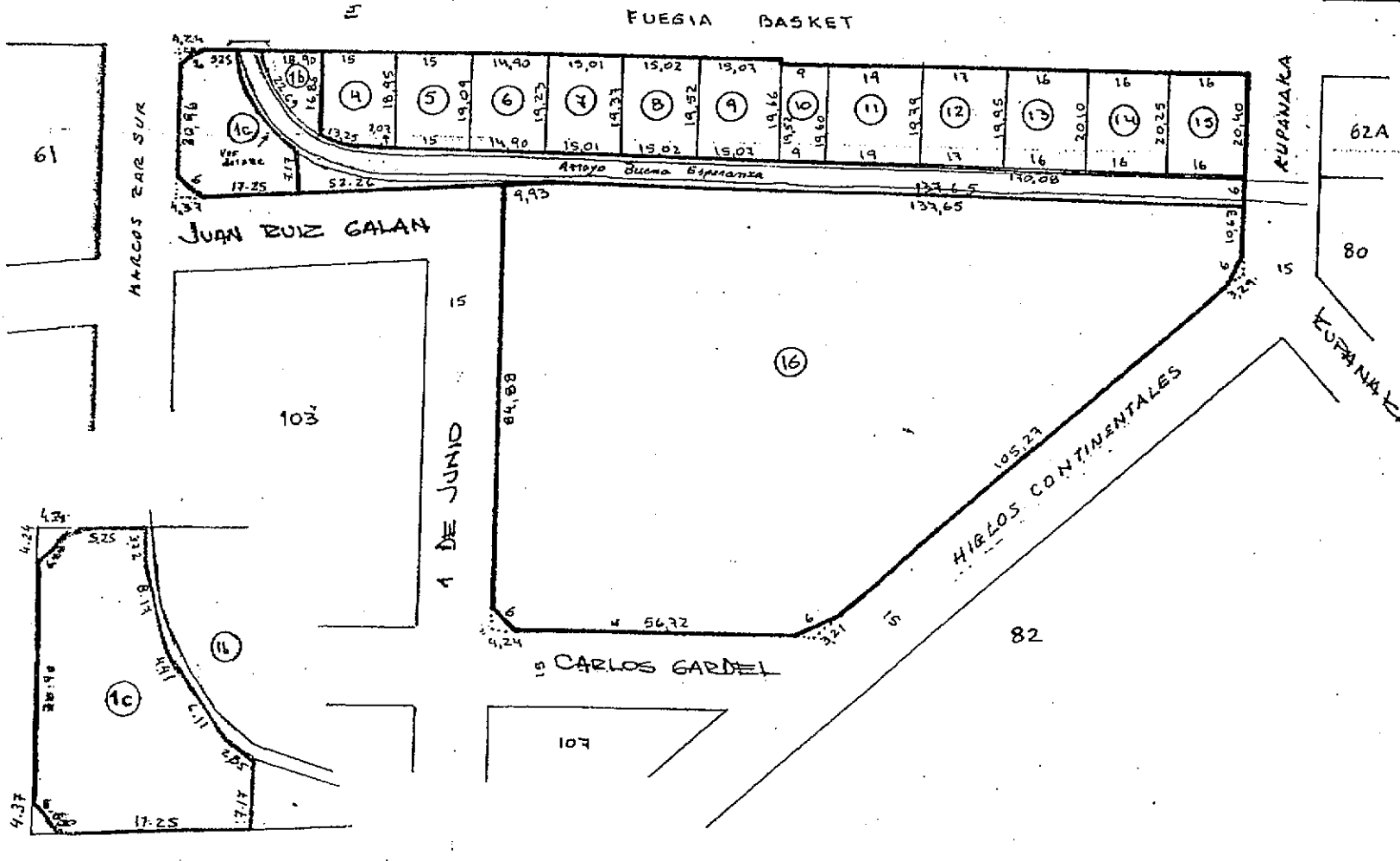
Imprimir

Generated with CodeCharge Studio.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

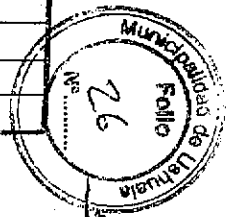


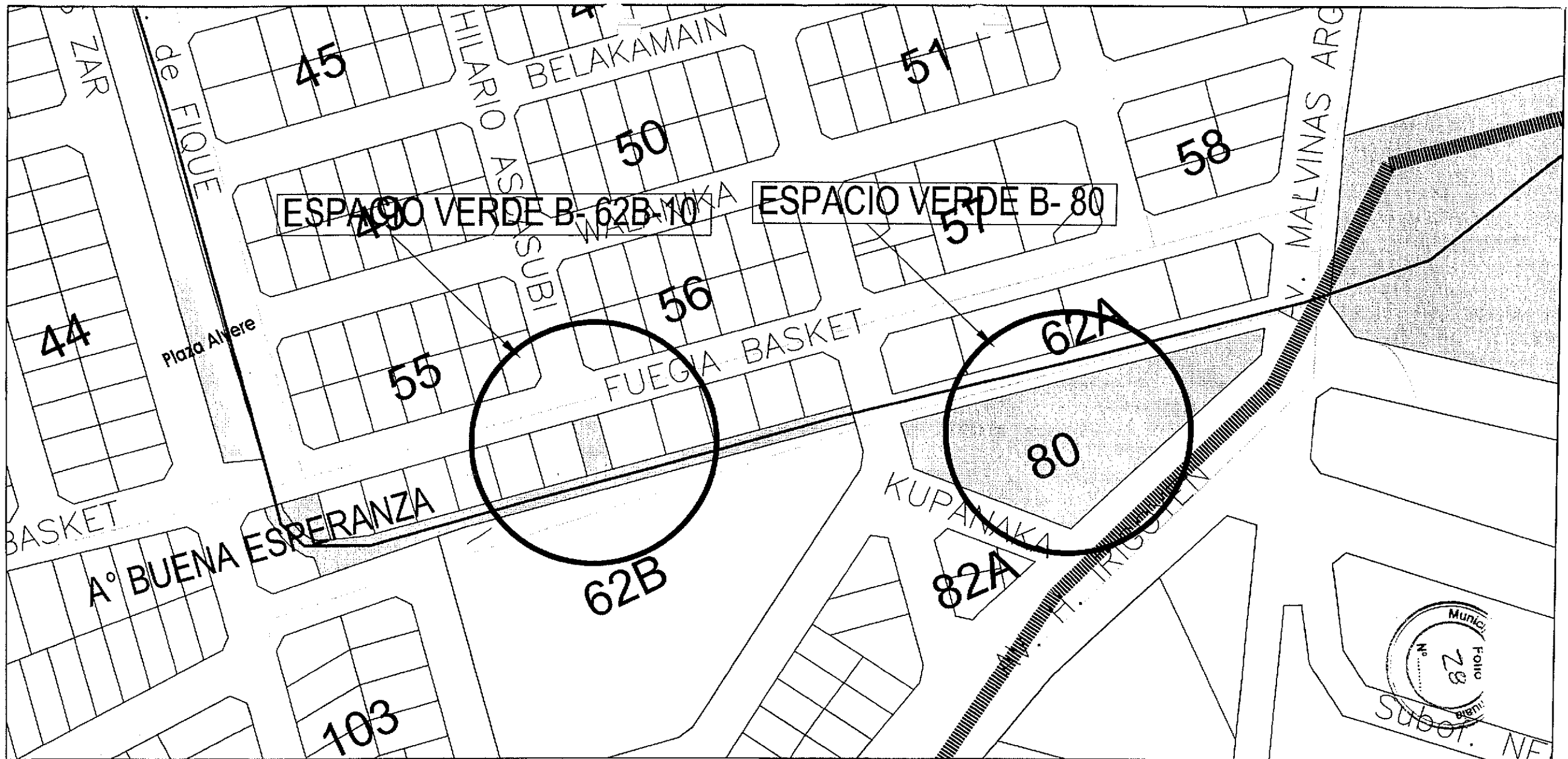
| | |
|------------------------------|--------------------|
| Nomenclatura | |
| Departamento: USHUAIA | |
| Seccion: B | Macizo: 62B |
| Origen: | |




| Parcela | Lote Orig. | Superficie | Padrón |
|---------|----------------|------------------------|---------|
| 1a | Esp. Verde | 1467,91 m ² | 0-00170 |
| 2 | Carrel. Rústic | 3887,61 " | |
| 3 | Esp. Verde | 156,40 " | |
| 4 | | 278,24 " | 004273 |
| 5 | | 285,30 " | 004274 |
| 6 | | 285,48 " | 004275 |
| 7 | | 289,69 " | 004276 |
| 8 | | 292,06 " | 004277 |
| 9 | | 295,22 " | 004278 |
| 10 | Esp. Verde | 176,04 " | 008179 |
| 11 | | 374,20 " | 004279 |
| 12 | | 337,79 " | 004280 |
| 13 | | 320,40 " | 004281 |
| 14 | | 322,80 " | 004282 |
| 15 | | 325,20 " | 004283 |
| 16 | | 10021,13 " | 005462 |
| 16 | Esp. Verde | 1538,19 m ² | 008178 |
| 1c | | 423,03 " | 009903 |

PLANOS: 1-35-81 1-109-83 1-38-85 (1a16) 1-12-87 (1a2) 1-60-89 (16)
1-1-93 (1b-1c)





C:\LEXTER URBAN\USHUATA\Guía Urbana

| | | | | |
|--|---|----------------|---------------|---------|
|  <p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS</p> | | | | |
| Tema: | DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE | Expediente N°: | Proyecto: | Fecha: |
| Plano: | CROQUIS DE UBICACIÓN DE ESPACIOS VERDES B-62B-10 Y B-80 | Arq.: | Arq. LESTA A. | 08/2014 |
| | | Elaborado: | Subot. NE | |



"Donar órganos es donar Vida"



**MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA**

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

REF.: N.R. N° 6257/2013

B-62B-10

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE

SR DIRECTOR DE URBANISMO
ARQ. GUILLERMO BENAVENTE
S _____ / _____ D:

La nota de referencia trata sobre un pedido de desafectación de Espacio Verde presentado a través del Consejo Deliberante con el fin de destinarlo a sede vecinal o centro comunitario del Barrio Don Bosco.

Como sugerencia se indica que los posibles predios podrían ser el B-62B-10 ó el B-80

La vecina Sra. Laura Moyano presidente de la Asociación Vecinal Barrio Don Bosco (Pers. Jurid. N° 1325) (tel 436006) expone que *"el objetivo del centro es poder desarrollar actividades de tipo cultural y social por parte de los vecinos de este barrio, el cual es antiguo, con mucha gente mayor y muchos chicos que merecen tener un espacio de recreación y de encuentro"*.

Antes que nada es importante destacar que estos espacios verdes están comprometidos como parte del Proyecto del Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza, que este Departamento de Proyectos Urbanos viene elaborando desde el año 2008 en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Ushuaia; estando las parcelas involucradas en el Tramo I del proyecto y que va desde la Bahía Encerrada hasta la Calle Fuegia Basket.

A los efectos de tratar el tema estimo conveniente separar un poco distintos aspectos que convergen en este caso.

1.- Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza:

Por un lado, recordemos las partes en que se dividió el proyecto del Parque lineal en general:

"El departamento de Proyectos Urbanos se encuentra abocado entre otras gestiones al estudio de diversos proyectos entre los que se halla el "Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza", el mismo comprende el tratamiento urbanístico de las márgenes del arroyo desde su desembocadura en la Bahía Encerrada hasta la calle Aldo Motter esquina con la calle Marcos Zar, pasando la planta potabilizadora de agua hacia la zona hotelera del Glaciar L. Martial. Dado la natural longitud del arroyo entre los puntos enunciados y la particularidad de algunos de sus tramos, resulta conveniente subdividirlo en función a ellos:

Tramo 1: Canalizado – desde su desembocadura en la Bahía Encerrada hasta el puente de calle Fuegia Basquet.

Tramo 2: Desde calle Fuegia Basquet hasta 12 de Octubre. (Vialidad B° Colombo)

Tramo 3: Desde calle 12 de Octubre hasta Luis Vernet (Pasarela de Los Italianos)

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

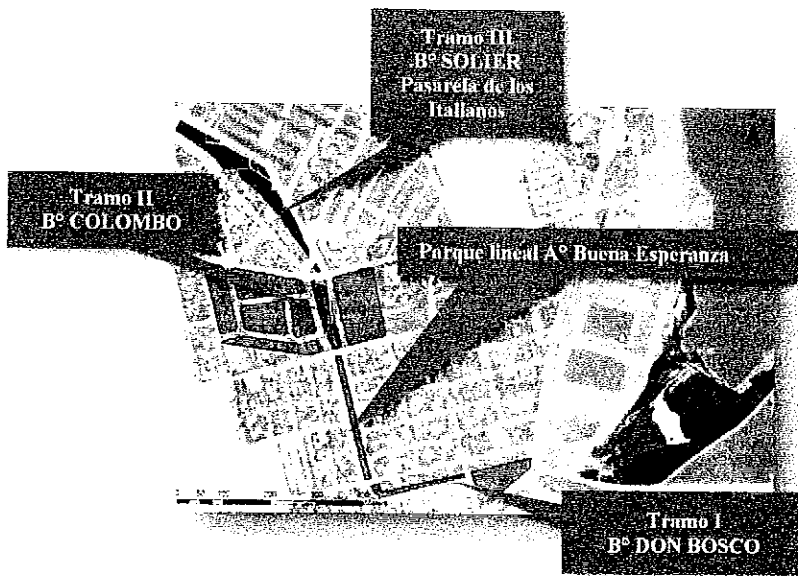


**MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA**

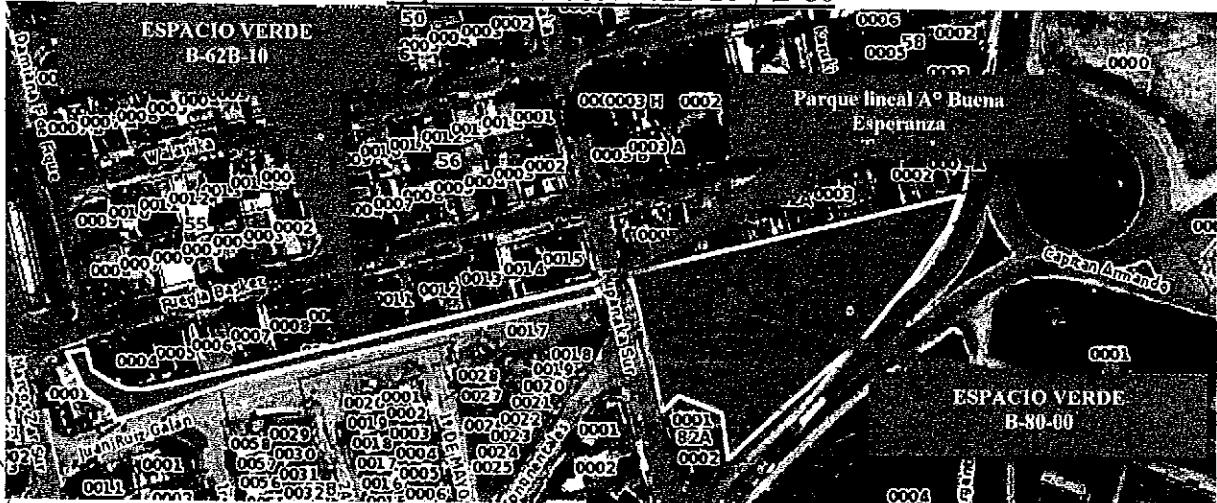
Tramo 4: Desde Luis Vernet hasta Av Leandro. N. Alem (Cascada El Choconcito – Playón deportivo – Campana de la Paz)

Tramo 5: Desde Av Leandro. N. Alem hasta Aldo Motter esq Marcos Zar. -Proximidades de la Planta Potabilizadora de la DPOSS-. (Bosquecillo autóctono)"

Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza (parcial)
Plano de Ubicación



Espacios Verdes B-62B-10 y B-80



Fuente: Municipalidad. De Ushuaia – Dirección de Catastro - Imagen GeoEye-2013



MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA

2.- Intervención urbanística – premisas de diseño del sector Tramo I:

Nuestra intervención en este Tramo I donde se hallan localizadas las parcelas requeridas propone jerarquizar estos espacios, desarrollando sendas perimetrales, promoción de la puesta en valor de las construcciones particulares existentes con frente al arroyo, embellecimiento de cercos y muros, pinturas de fachadas posteriores, la creación de portales de acceso con señalética incorporada, senderos interiores enripiados y/o con pavimento de bloques intertrabados, mobiliario urbano del catálogo municipal, iluminación ambiental y focalizada a fin de conferir a los espacios de una atmósfera atractiva que estimule su recorrido, puesta en valor del canal, construcción de una pasarela a desarrollar sobre la curva de manera de conectar peatonalmente el paseo, estacionamiento vehicular, cambio de zonificación a un sector remanente propiedad de IPV, etc.

3.- Pedido de los vecinos – Espacio p/Sede Barrial - Centro Comunitario. Etc.:
Sobre la parcela B-80:

En este contexto la idea de incorporar una sede para Centro Comunitario para este barrio, desde nuestro punto de vista, bien puede agregarse a las premisas de diseño del sector, para lo cual realizando un mínimo análisis de los lugares que pueden ser más apropiados sin dudas surge el espacio verde del macizo B-80, y dentro de él en algún lugar próximo a la canchita existente, de modo de integrarse como un todo en lo social y deportivo cumpliendo ampliamente con lo requerido por la Asociación Vecinal.

Sobre la parcela B-62B-10:

Por otra parte el Espacio Verde de la parcela B-62B-10 se encuentra como reserva expectante de recuperación como acceso peatonal al Parque Lineal desde el norte como continuidad de la calle Hilario Ascasubi, mejorando la integración de los sectores a los márgenes del arroyo.

4.- Antecedentes: Dirección de Suelo Urbano, Documentación aportada por vecino – Intención de Compra:

Según consta en antecedentes obrantes en los archivos de la Dirección de Suelo Urbano que se agrega adjunto al presente (fs) (existe un permiso de Uso y Custodia desde el año 1986 a favor de los Sres. Eduardo Crespo (parc. B-62B-11, F. Basket N° 364) y Demetrio Martinelli (parc. B-62B-9, Basket N° 410).

Por otra parte atento a n/actuaciones el propietario de esta última parcela presenta ante este Dpto documentación y nota que se agrega al presente informe, (fs), en donde hace un poco de historia y aclara aspectos relacionados al permiso de uso y custodia que posee sobre el espacio verde; y su "intención" de hacerse cargo de pagar lo que corresponda por la "compra-venta" del mismo si el municipio lo vendiese.

5.- Conclusión:

Sin ahondar en pormenores que hacen a la referida documentación y atento a lo expuesto precedentemente creo conveniente informar a los interesados sobre lo actuado por



"Donar órganos es donar Vida"

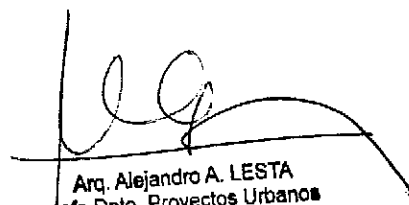


**MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA**

este Departamento de Proyectos Urbanos a modo de aclarar el estado de situación de las parcelas, expresando que:

- a) No existen objeciones desde el punto de vista técnico para incorporar como premisa de diseño la localización de un edificio a escala barrial para sede vecinal reservando un espacio apropiado en la Parcela B-80.
- b) Recordar al vecino custodio de la Parcela B-62B-10 Sr. Demetrio Martinelli, las condiciones aceptadas por él respecto a la disponibilidad de la parcela por parte del Municipio cuando este lo requiera. Ver Dictamen de Comisión del "Honorable Consejo Deliberante" Expte.: M-1179 del 20/5/1985. (fs.)

Atte.



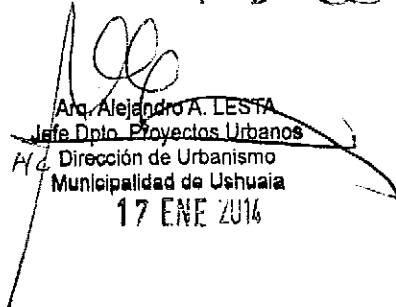
Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Informe Técnico N° 4/2014
Ushuaia,

13 ENE 2014


Pase a Dpto Asist. Tec Adm:

Abrir Expte: "RESERVA DE ESPACIO VERDE/RESERVA MUNICIPAL P/LOCALIZAR SEDE VECINAL Bº DOU BOSCO - PARCELA B-EE y vuelva.


Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
17 ENE 2014

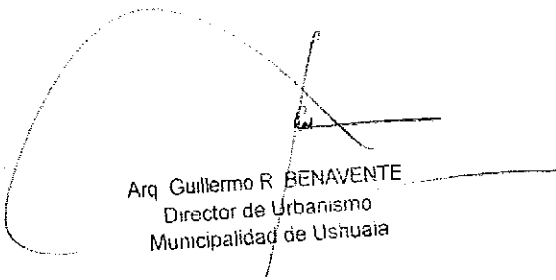
DIRECTOR DE URBANISMO:

Conformado el expte. DU-1205/14
se eleva el mismo a su jefector.


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos:

Se elevan las presentes actuaciones a vuestra consideración,
a los fines que estime corresponder.


Arq. Guillermo R. BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

25/04/2013



Municipalidad de
FOLIO
82

ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO DON BOSCO
(PERS. JURÍDICA N° 1325)



| |
|--|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.G. |
| NOTA REGISTRADA N° 09779 |
| FECHA 22/05/14 HORA 14 |
| RECIBIDO POR <i>Codepu</i> |

NOTA N° /14.-
LETRA: A.V.B.D.B.

USHUAIA, 21 DE MAYO DE 2014.-

SR. SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y PROYECTO URBANO
Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en relación a lo conversado en la reunión mantenida en el día de la fecha, por lo cual solicito tenga a bien afectar la Parcela de la Sección B, Macizo 80 del Barrio Don Bosco, a la Asociación Vecinal Barrio Don Bosco, quienes nos haremos cargo de la misma, informando que la misma será utilizada para construir la sede vecinal, incluyendo un espacio de usos múltiples, como ser: cancha de futbol, basquet, hockey, bochas, entre otras.

Asimismo de contar con dicha sede, los vecinos de este barrio podremos efectuar las reuniones vecinales informativas correspondientes, como así también la contención a nuestros jóvenes, efectuando actividades recreativas y deportivas.

Cabe mencionar que también se podría poner una plaza para el uso de los más pequeños y realizar la parquización, para mejorar el mencionado predio.

Desde ya agradezco su atención, saludo muy atentamente.

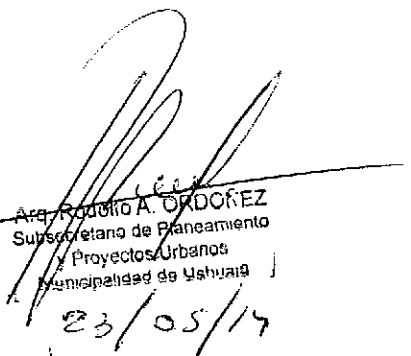
[Handwritten signature]
NEWENTJANS.
SECRETARIO
T.E 437 587
CEL 1552 6650

[Handwritten signature]
Laura MOYANO
Presidenta A.V.B.D.B
13464393
436006

Dir. Estudios y proyectos

A los efectos de zombar programar la necesidades conjuntamente con la Subsecretaría de Desarrollo Social y proyectar sobre el E.U. denominado Artístico mente B. 80, un Centro Comunitario con espacios destinados al Deporte, recreación y actividades culturales. Consensuar con la Dir. de Urbanismo, la posibilidad de brifectar el sector de la calle lindante con las parcelas B-32A-172 (calle que no se encuentra abierta, de modo tal de generar mayor espacio para el proyecto. Se propone, una vez recibidos el proyecto, que la Asociación vecinal Barrio Don Bosco, reprsente el E.U. y coordine con el Area de Desarrollo Social pertinente el uso y/o Administración de la sede. —

Sr Director de Desarrollo Institucional y Participativo.


Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
23/05/14

Cumplo en informarle que momentáneamente nos encontramos impedidos de dar cumplimiento en cuanto al requerimiento. Atento a que personal del área de E y Proyectos se encuentra adscritos a la elaboración de proyectos con orden prioritarias por lo que se solicita, tiempo a bien, gestionar lo superado por el Affiliado Rodolfo Ordóñez. —

Ing Civil Silvia S. JOSE
Municipalidad de Ushuaia

26 -06-14

C62-10



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014. Año de Homenaje al Almirante Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N°: 152/14

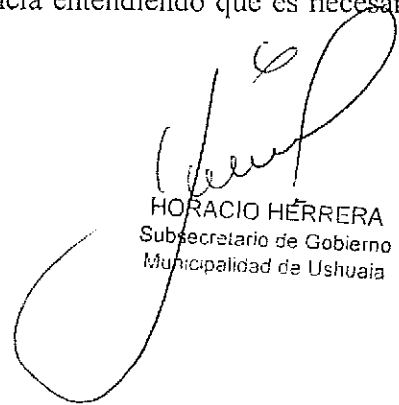
LETRA:S.S.G.

Referencia: Expediente DU N° 1205/2014

Ushuaia, 8 de julio de 2014

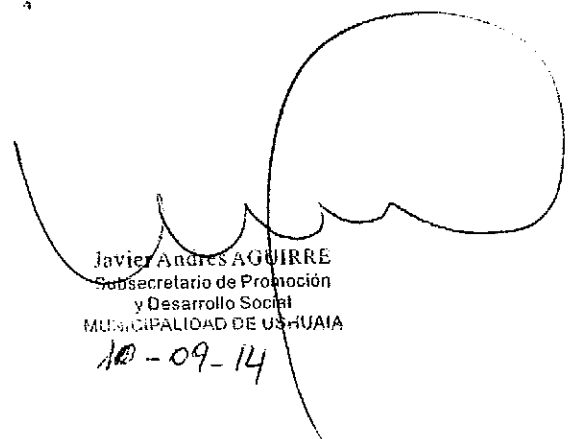
SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Por la presente le giro el expediente de referencia entendiendo que es necesario su intervención en cuanto a lo aquí tramitado.



HORACIO HÉRRERA
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

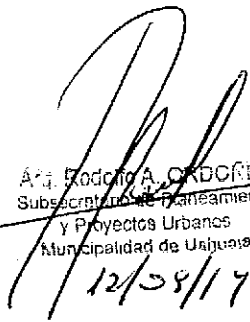
Por el Sr. Subs. de Planeamiento
y Proyectos Urbanos a fin de
dejar continuada a lo presueto
a fs. 34 utz.



Javier Andrés AGUIRRE
Subsecretario de Promoción
y Desarrollo Social
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
10-09-14

Dir. Urbanismo.

A los efectos de desarrollar proyectos de Centro Comunitario / Cese Rural.


Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
12/09/17

Arq. Daniela Pedrotta Loto

Dar curso a la solicitud por el Sr. Subsecretario de P. y P.U. proyectando una superficie cubierta no mayor a 100 m². y canchales descubiertos.



Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

19/09/14



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 = República Argentina =
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
 2014. Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

Expte: DU-1205/2014

Ref: Sección B, Macizo 80, Parcela 00A.

NOTA N° 128/2014
 Letra: D.U.

Ushuaia, 29 de Octubre 2014

E. y P.

DIRECTOR DE ESTUDIOS
 Y PROYECTOS:

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el que nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de Centro vecinal y espacio de recreación, por tal motivo necesitamos afectar la calle actualmente sin abrir al espacio verde existente identificado catastralmente como Sección B macizo 80, parcela 0000A (adjunto croquis ilustrativo y plancheta catastral). Solicito tenga a bien informarnos, respecto a las competencias del área, sobre la VIABILIDAD del mismo.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

| |
|----------|
| D.U. |
| escrito |
| constado |
| otro |

(Signature)
 Arq. Silvia TRINIDAD
 DIRECTORA DE URBANISMO
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Sra. Directora de Urbanismo:
 Atento a lo solicitado se informa que desde esta Dirección no existen objeciones a la propuesta planteada de afectar la calle sin abrir a espacio verde

(Signature) 31/10/14
 Ing. Miguel A. LINARES
 D. Estudios y Proyectos
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 = República Argentina =
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

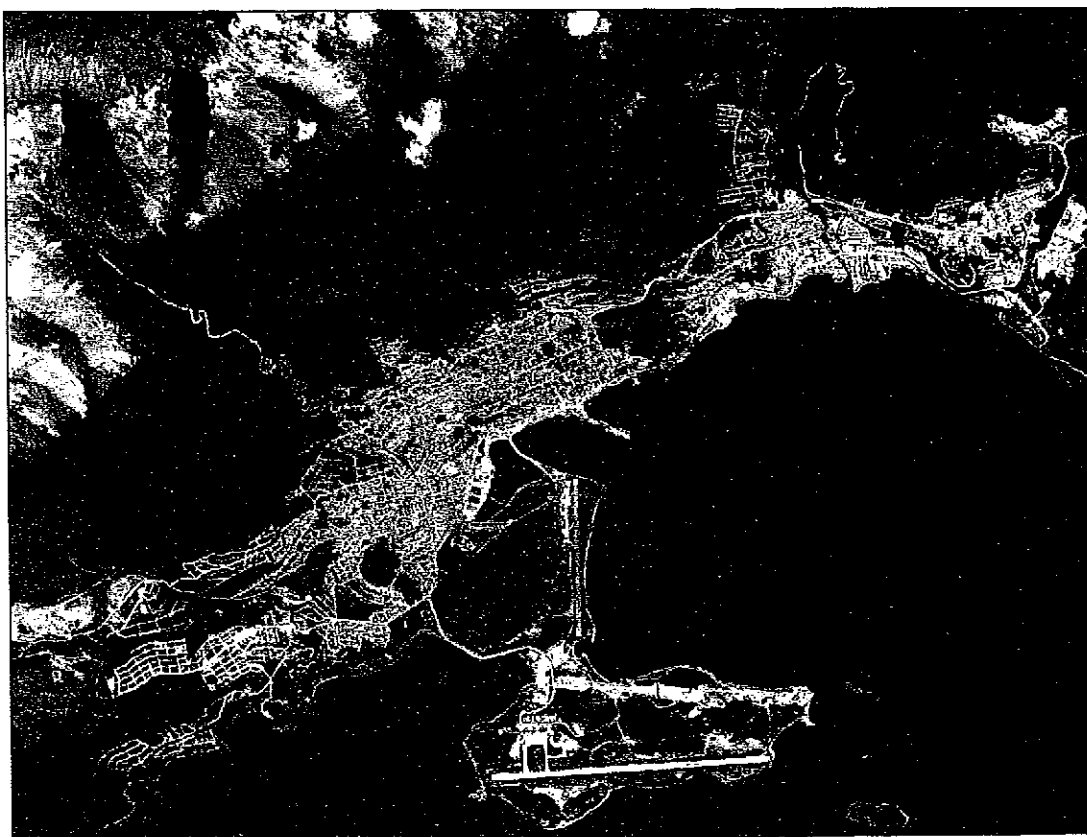


Donar órganos es donar vida.

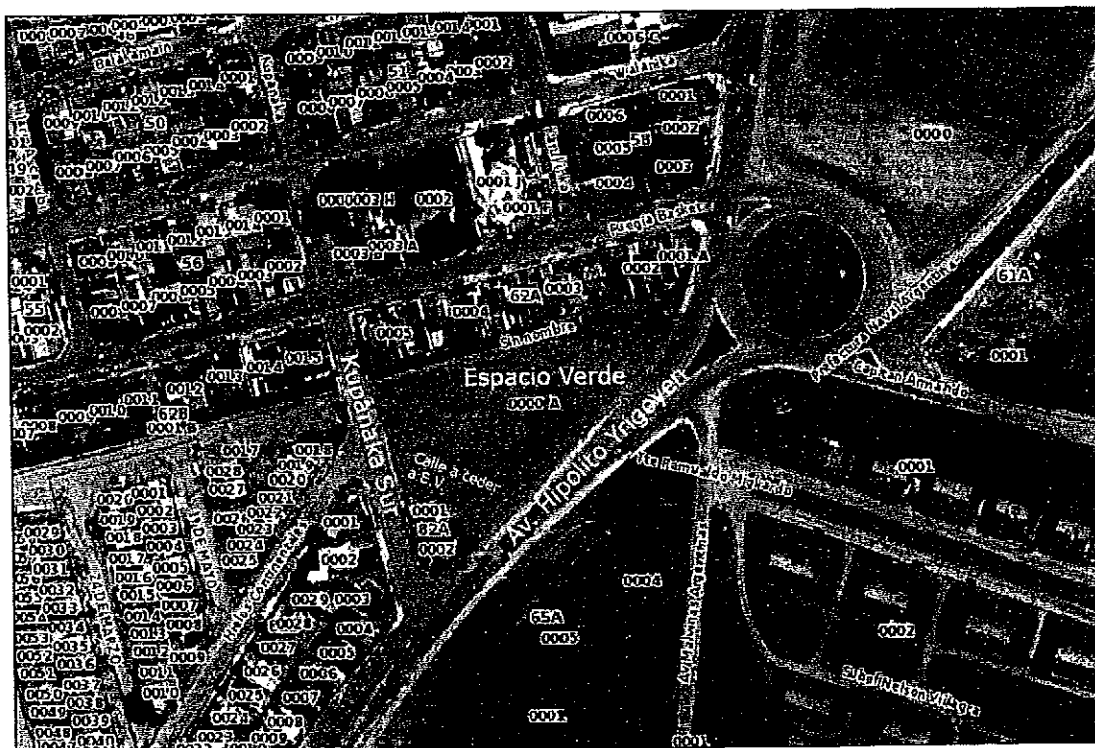
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina. 2014.

Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

UBICACIÓN MACRO



UBICACIÓN DEL SECTOR





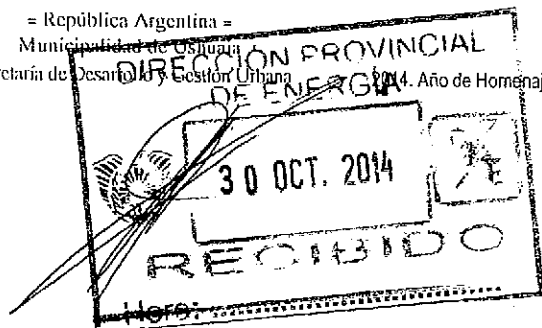
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

= República Argentina =

Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.



Ref: Sección B, Macizo 80, Parcela 00A.

NOTA N° 130/2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 29 de Octubre 2014

D.P.E.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
SR. DIRECTOR
S / D:

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el cual nos encontramos elaborando un anteproyecto de Centro vecinal y espacio de recreación, por tal motivo necesitamos afectar la calle actualmente sin abrir, al espacio verde existente identificado catastralmente como Sección B macizo 80, parcela 0000A (adjunto croquis ilustrativo y plancheta catastral).

Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la INTERFERENCIA de servicio y la FACTIBILIDAD de proveer al mismo el servicio de Energía Eléctrica.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

| |
|----------|
| D.U. |
| escrito |
| control |
| autoriza |

[Signature]
Arq. Silvia TRI...
DIRECTORA DE USU...
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 1008 /2014

Ushuaia, 30 de octubre de 2014

Señora
Directora de Obras Privadas
Arq. Silvia Trifilio
Municipalidad de Ushuaia

En función de lo solicitado en su Nota N° 3143/2014 de fecha 30/10/2014 de nuestros registros, referente a la existencia de servicios en los lugares solicitados, se adjunta a la presente croquis indicativo de dicho sector.

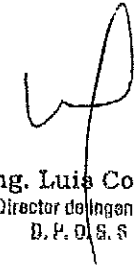
Se deja aclarado que el croquis no deslinda la responsabilidad de la empresa con respecto a la ejecución de sondeos.

En lo referente a la existencia en la zona de servicios cloacales se deberá consultar ante cualquier duda a la Municipalidad de Ushuaia.

Solicitamos a Ud. que ante cualquier duda o inconveniente que se le presentara con la red existente tenga bien acercarse a ésta Dirección.

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.

ENTREGO
MENSAJERÍA EL GAUCHITO GIL
Domicilio:


Ing. Luis Cohen
Director de Ingeniería
D. P. O. S. S.

Señora
Directora de Obras Privadas
Arq. Silvia Trifilio
Municipalidad de Ushuaia
Arturo Coronado 486
9410 - Ushuaia

| | |
|--------------------------|----------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | |
| Div. M.E. y S.S.G. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 6174 |
| FECHA | 31/10/14 |
| HORA | 13:45 |
| RECIBIDO POR | Munoz |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combale Naval de Montevideo.

Ref: Sección B, Macizo 80, Parcela 00A.

NOTA N° 129/2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 29 de Octubre 2014

D.P.O.S.S.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS
SR. DIRECTOR
S / D:

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el cual nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de Centro vecinal y espacio de recreación, por tal motivo necesitamos afectar la calle actualmente sin abrir, al espacio verde existente identificado catastralmente como Sección B macizo 80, parcela 0000A (adjunto croquis ilustrativo y plancheta catastral).

* Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la INTERFERENCIA de servicio y la FACTIBILIDAD de proveer al mismo el servicio de Agua Potable por red.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

| |
|----------|
| D.U. |
| escribo |
| controla |
| autoriza |

30 OCT 2014

María GÓMEZ
Jefe Dpto. Despacho
y Mesa de Entradas A/C
D.P.O.S.S.

Arq. Silvia TRULLIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

DU-1203/2014



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

Ref: Sección B, Macizo 80, Parcela 00A.

NOTA N° 131/2014
Letra: D.U.

Ushuaia, 29 de Octubre 2014.

CAMUZZI
CAMUZZI GAS DEL SUR
Sr. Jefe - Sucursal Ushuaia
S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. con relación al predio de referencia, sobre el cual nos encontramos actualmente elaborando un anteproyecto de Centro vecinal y espacio de recreación, por tal motivo necesitamos afectar la calle actualmente sin abrir, al espacio verde existente identificado catastralmente como Sección B macizo 80, parcela 0000A (adjunto croquis ilustrativo y plancheta catastral).

Al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la INTERFERENCIA de servicio y la FACTIBILIDAD de proveer al mismo el servicio de gas natural.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

| |
|---------|
| D.U. |
| escrito |
| comoda |
| autoriz |

[Handwritten Signature]
Arq. Silvia FERNANDEZ
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

[Handwritten Signature]

Nicolás EBERHARDT
Camuzzi Gas del Sur S.A.
C.G. USHUAIA

| | |
|---|----------------------|
| CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. Recibido Sujeto a Conformidad | |
| N° PROTOCOLO 610/2014 | FECHA 30 OCT 2014 |



Dirección de
Urbanismo
para su firma y rubrica

Ushuaia febrero 27. 2014

Queremos saber el estado actual de terreno
DU-1205/2014 B-80 ASOCIACION Vecinal B. D. K
Bosco por favor necesitamos respuesta y
depreciamos el tiempo. Muchas gracias

S. Gilma Weylan
Tel 15464383

| | |
|---|---------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA OP. M.E. y S. S. E. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 6653 |
| FECHA | 27/11/14 HORA 10:55 |
| RECIBIDO POR | Muñoz |



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 - República Argentina -
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
 1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
 2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 156 /2014
 Letra: D.U.

Ushuaia, 03 de diciembre de 2014

Ref: Nota N° 6653/2014

Sra. Laura MOYANO
 Fuegia Básquet N° 184 - Ushuaia
 220

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su consulta, referente al estado actual del expediente DU-1205/2014 y tiempo estimado de resolución del mismo.

Mediante dicho expediente se tramita la desafectación de una fracción de Espacio Verde con destino a la construcción de una sede vecinal para el Barrio Don Bosco.

En la actualidad, desde nuestro Departamento Proyectos Urbanos nos encontramos en la etapa de estudio y elaboración de un anteproyecto de Centro Comunitario. Una vez finalizada la propuesta, se elevará a consideración de la autoridad superior.

Cabe señalar que esta tarea se realiza, por indicación del Subsecretario de Planeamiento y P.U., a modo de colaboración con la Dirección de Estudios y Proyectos, área que por competencia se ocupa de este tipo de proyectos, pero de momento -por razones operativas- se vería imposibilitada de hacerlo. Asimismo, esta Dirección recibe periódicamente diversas tareas con orden de atención prioritaria, por lo que no podemos adelantar una fecha cierta de finalización de este anteproyecto.

Paralelamente se han enviado notas a los diferentes entes prestadores de servicios solicitando informen si existen objeciones para desafectar una calle sin abrir lindera al Espacio Verde, que permitiría optimizar la localización de la futura construcción, estando aún a la espera de las respectivas respuestas. Una vez recibidas las mismas, y en caso de ser factible, deberemos remitir el pedido de desafectación al Concejo Deliberante para su aprobación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

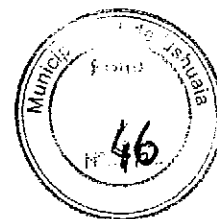
| |
|------------|
| D.U. |
| consultado |
| comprobado |
| autorizado |

Silvia Tripulio
 550020

Arq. Silvia TRIPULIO
 DIRECTORA DE URBANISMO
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



NOTA N° 08/2015
Letra: D.U.

Ref.: Expediente DU-1205/2014
Solicitud Centro Comunitario
Barrio Don Bosco

Ushuaia, 20 de enero de 2015

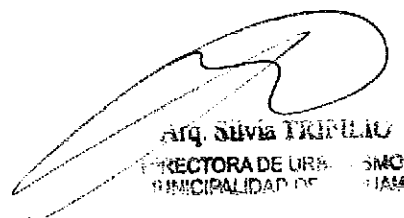
Sr.
Coord. de Obras y Proyectos Urbanos
Ing. Mario Baldini

Adjunto la presente a expediente de referencia, en respuesta a lo solicitado oportunamente por la Asociación Vecinal Barrio Don Bosco, y por la Minuta de comunicación CD N° 056/2013, requiriendo se evalúe la posibilidad de afectar el espacio verde identificado catastralmente como Parcela 10, del Macizo 62 B, de la Sección B para la construcción de una sede barrial o centro comunitario.


Al respecto se informa que tal cual lo expreso por el Sr. Jefe de Dpto. Proyectos Urbanos, Arq. Alejandro Lesta, mediante informe N° 4/2014, analiza la solicitud y evaluadas posibles localizaciones considerando incluir el mismo dentro del Proyecto del Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza, que esta Dirección viene elaborando desde el año 2008, se propone la implantación del mismo en el espacio verde identificado como Macizo 80 de la Sección B. (fs. 29 a 32)

Luego de reuniones mantenidas por parte del Ejecutivo Municipal y la Sra. Laura Moyano, Representante de la Asociación Vecinal, y en atención a lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Planeamiento y P.U. elevo a su conocimiento y consideración propuesta de intervención en el espacio verde referido en el párrafo precedente, así como también anteproyecto de prototipo de centro comunitario, desarrollado por personal del área, con el objeto de establecer una imagen institucional a los futuros edificios municipales.

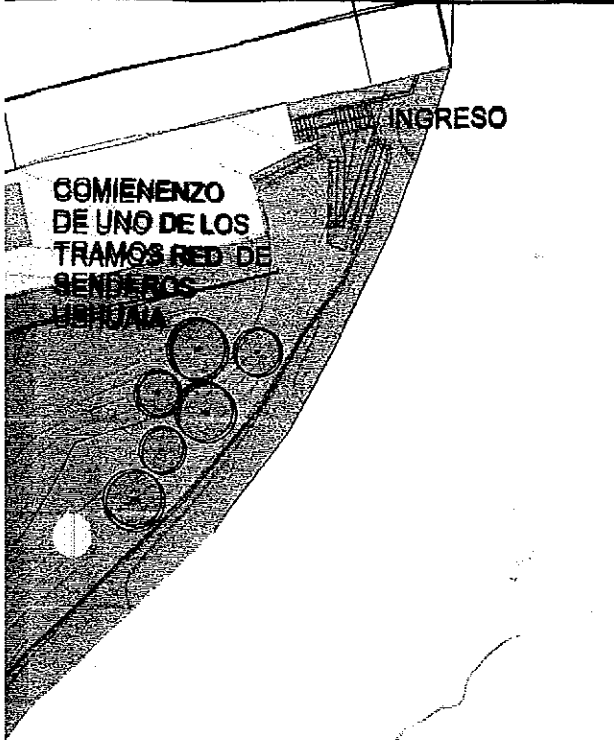
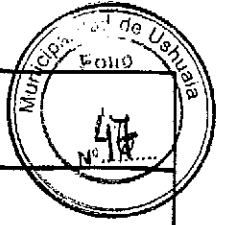
Solo resta aclarar que por tratarse de un espacio verde toda construcción a realizarse en el mismo debería contar previamente con la autorización del Concejo Deliberante.


Arq. Silvia Trinchero
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

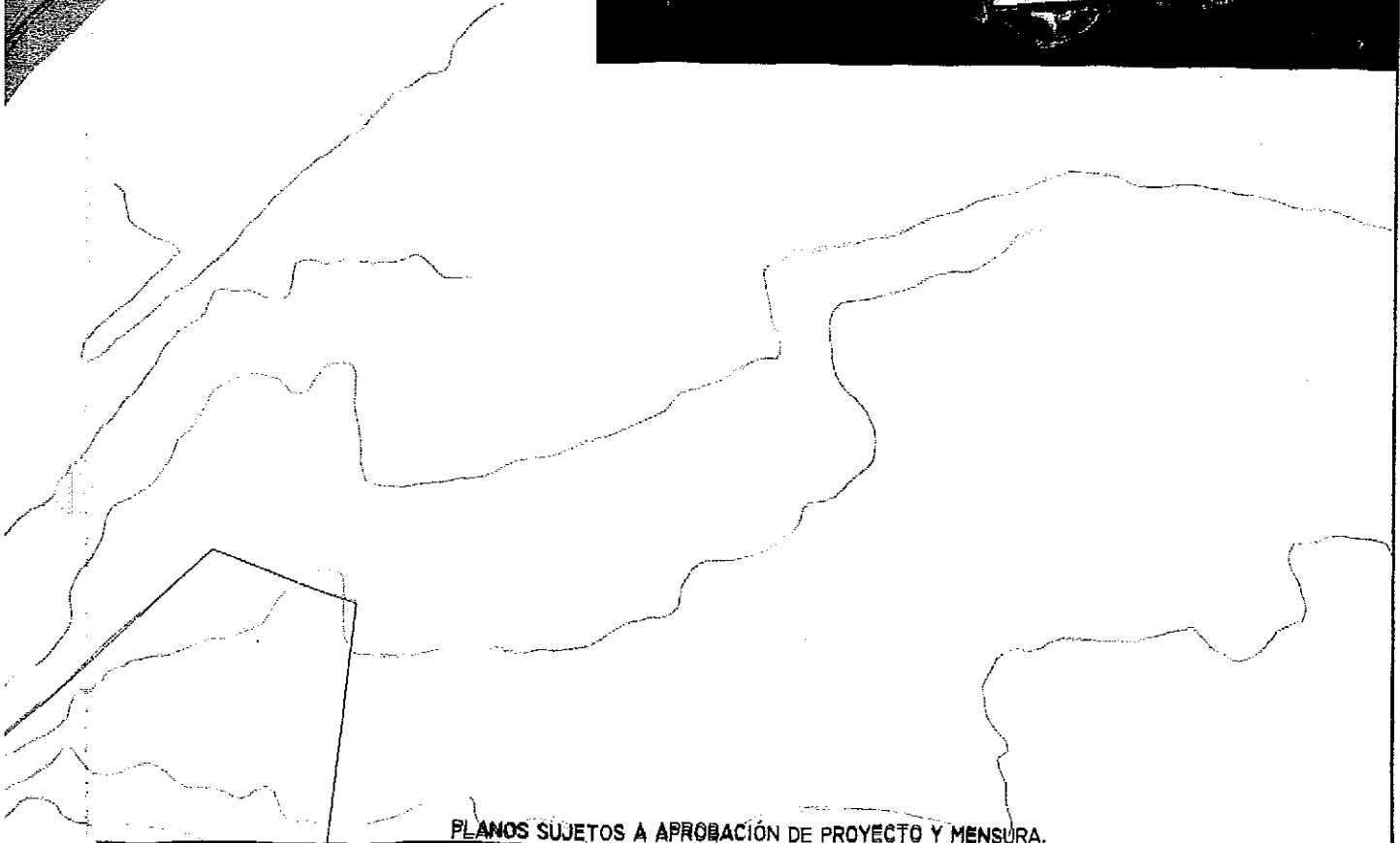
Continuar frente


20.01.2015
CC: MUN: ING. MARIO BALDINI
COORD. DE OBRAS Y PROYECT. URB.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
ACB.S.O.P.

0 BARRIO DON BOSCO



UBICACION SECTOR



PLANOS SUJETOS A APROBACIÓN DE PROYECTO Y MENSURA.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:
ANTEPROYECTO DE ESPACIO VERDE Y CENTRO COMUNITARIO
BARRIO DON BOSCO

PROYECTO:
Arq. PEDETTA D.

DIRECCION:
D.U.

VISADO:
Arq. TRIFILIO S.

FECHA:
Enero 2015

PLANO DE:
PLANO GENERAL DE IMPLANTACION

DIBUJADO:
Arq. PEDETTA D.

ESCALA:
1:500

ANTE PROYECTO DE ESPACIO VERDE Y CENTRO COML

IMPLANTACION

CANAL A CIELO ABIERTO

CANCHA DE FUTBOL

CENTRO COMUNITARIO

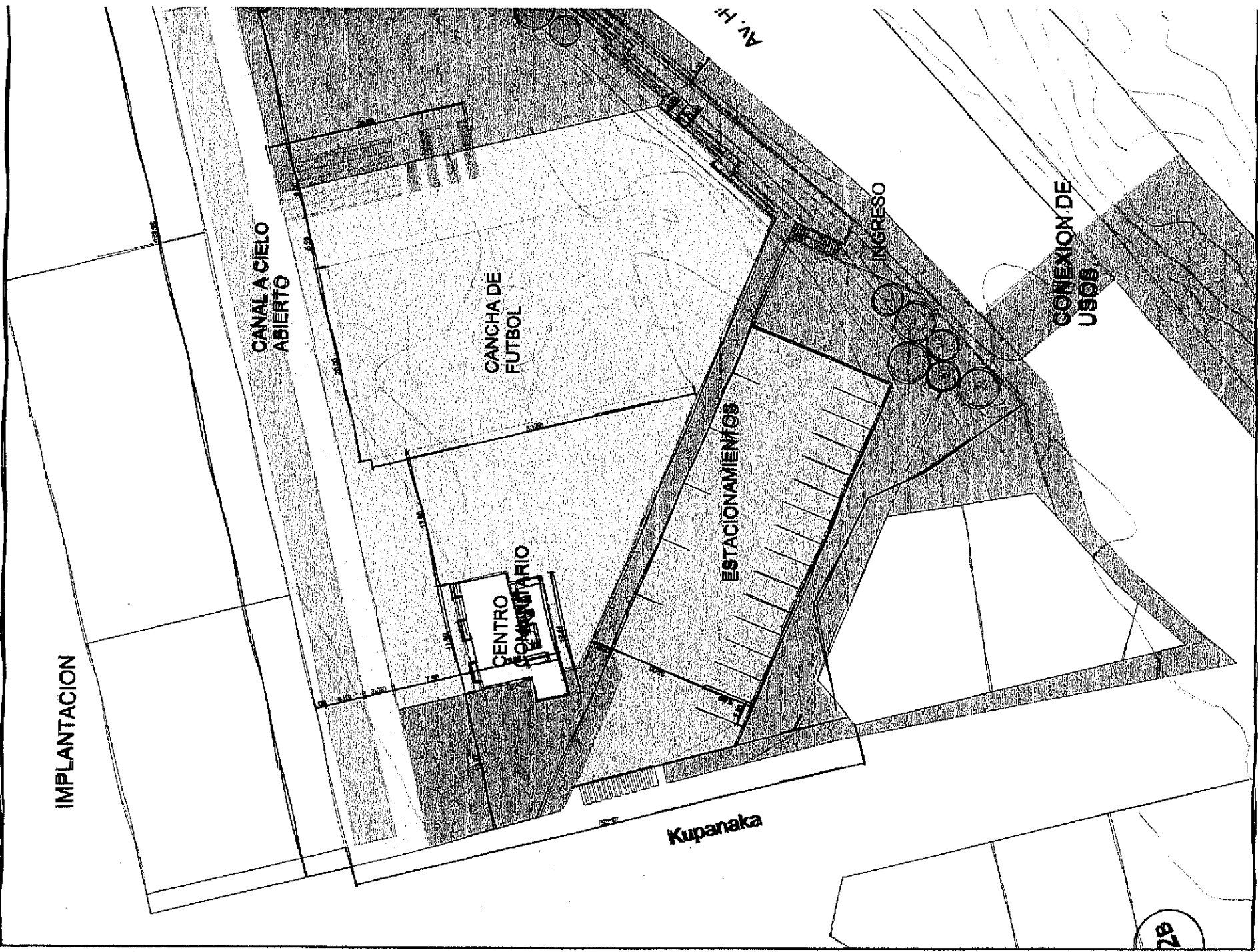
ESTACIONAMIENTOS

INGRESO

CONEXION DE USOS

Kupanaka

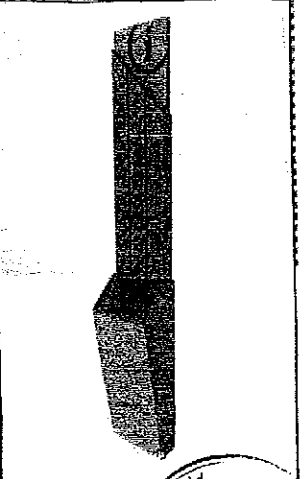
AV. H.



Imágenes de referencia para
intervención sobre arroyo,
tratamiento de solado peatonal y
cartelería de información turística.



Solado contenedor del arroyo



Prototipo de cartelería Ushuala

Ingreso peatonal
por rampa y escalera.
Inicio de uno de los tramos de
la red de Senderos Ushuala

Espacio de cartelería para
información sobre Red Senderos
Ushuala.

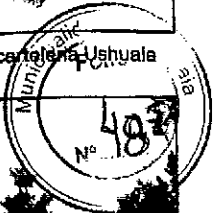
Solado de placas cementicias
con... para permitir
... tipo piso

Entubamiento del canal y de
desague
hacia Baño Encerrado

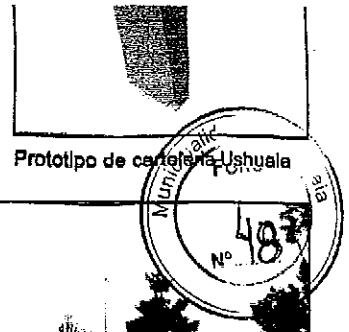
Imágenes de
referencia
recuperación
del bosque
urbano.



Plaza urbano en Japón



protección
de rampa y escalera.
uno de los tramos de
de Senderos Ushuala



Prototipo de cartelera Ushuala

Espacio de cartelera para
Información sobre Red Senderos
Ushuala.

Soldo de placas cementicias
con espaldón para permitir
el paso de agua (tipo piso)

Entubamiento del canal y de
desague
hacia Bahía Encerrada

Imágenes de
referencia
recuperación
del bosque
urbano.

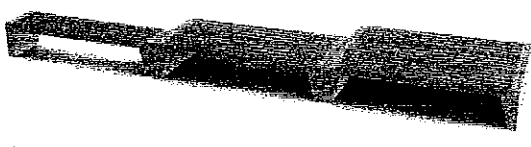


Plaza urbano en Japón

Espacio de
recuperación de
bosque urbano

Soldado de referencia para espacio de equipamiento

Prototipo de batería de banco Ushuala

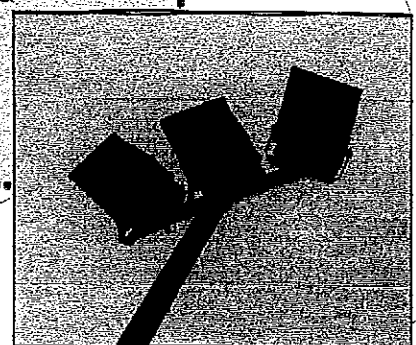


Torre de iluminación

Prototipo de cesto de residuos Ushuaia



Imágenes de
referencia para
espacio del
equipamiento
urbano



Ingreso vehicular

Av. Hipólito Yrigoyen

de tierra
verdada

Imagen de referencia para
cerca de fútbol



Imagen de referencia para
espacios verdes.

PLANOS SUJETOS A APROBACIÓN DE PROYECTO Y MENSURA.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

PROYECTO DE ESPACIO VERDE Y CENTRO COMUNITARIO
DON BOSCO

| | |
|------------------------------|----------------------|
| PROYECTO: Arq. PEDETTA D. | DIRECCION: D.U. |
| VIBADO: Arq. TRIPILIO S. | FECHA: ENERO 2015 |
| DIBUJO: Arq. PEDETTA D. | ESCALA: S/E |

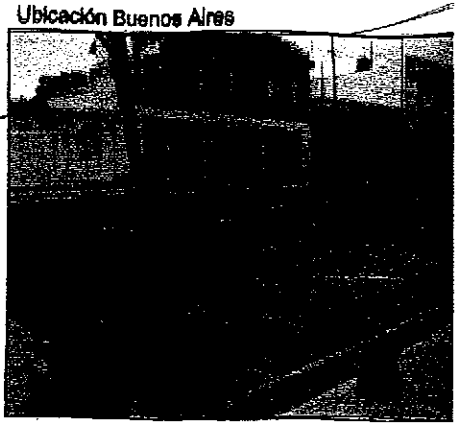
PROYECTO DE ESPACIO VERDE

SPACIO VERDE Y CENTRO COMUNITARIO BARRIO DON BOSCO



Ubicación Punta Arena.

Imágenes de referencia para Embellecimiento de contrafachadas de casas existentes. Mejoramiento mediante murales: revoques, pintura, incrustaciones, etc.



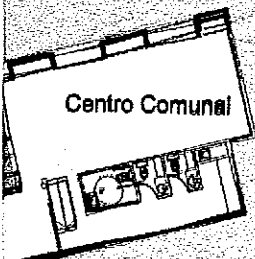
Ubicación Buenos Aires

LINEA DE CONTRAFACHADAS DE VIVIENDAS.

Arroyo Buena Esperanza
Canal a cielo abierto

Espacio para equipamiento urbano: iluminación, bancos, etc.

Línea de iluminación



Centro Comunal

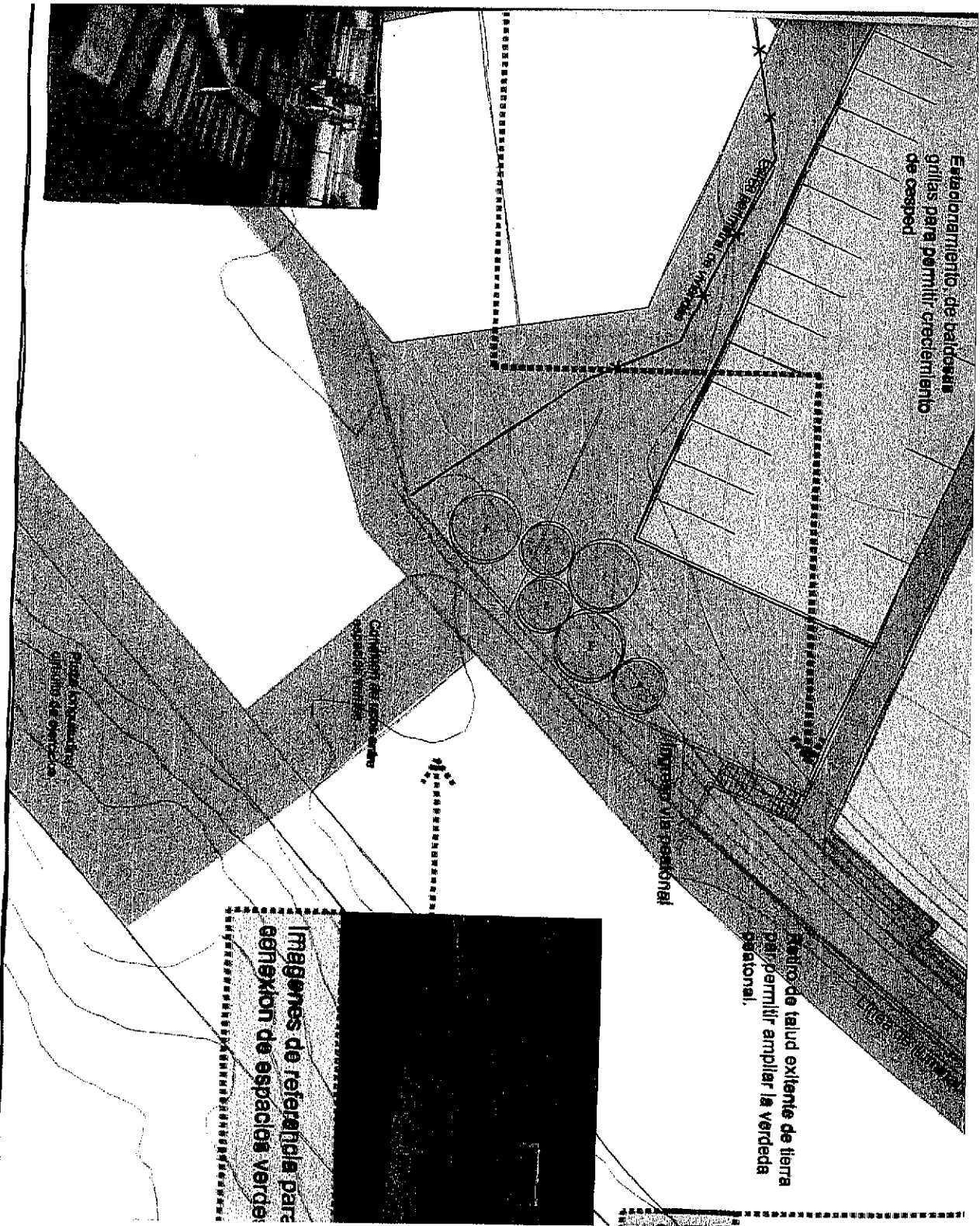
Cancha de fútbol, cercada con alambre romboidal.

Estacionamiento de baldosas grillas para permitir crecimiento de césped

Banca perimetral de viviendas

Retiro de talud existente de tierra para permitir ampliar la verdeda peatonal.

Ingreso vía peatonal



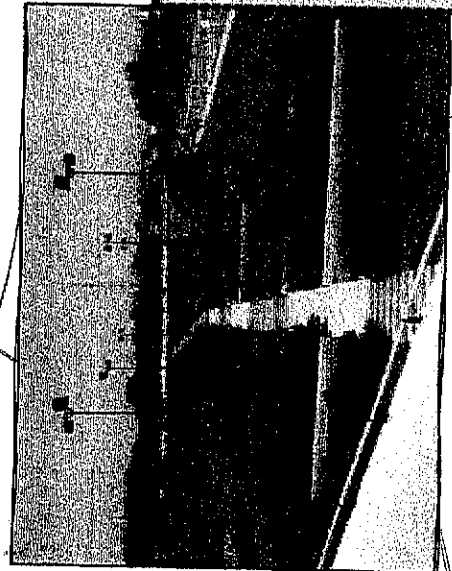
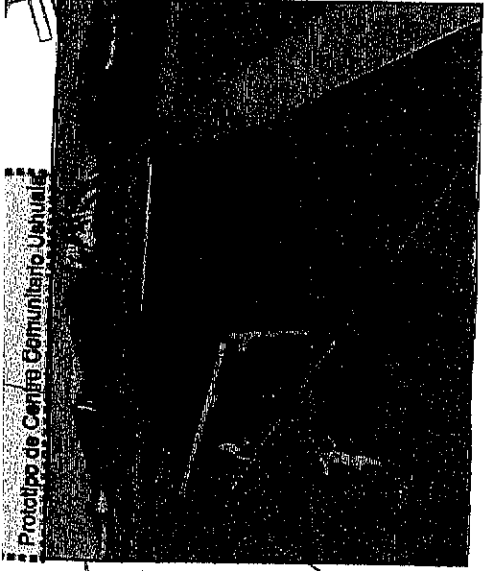
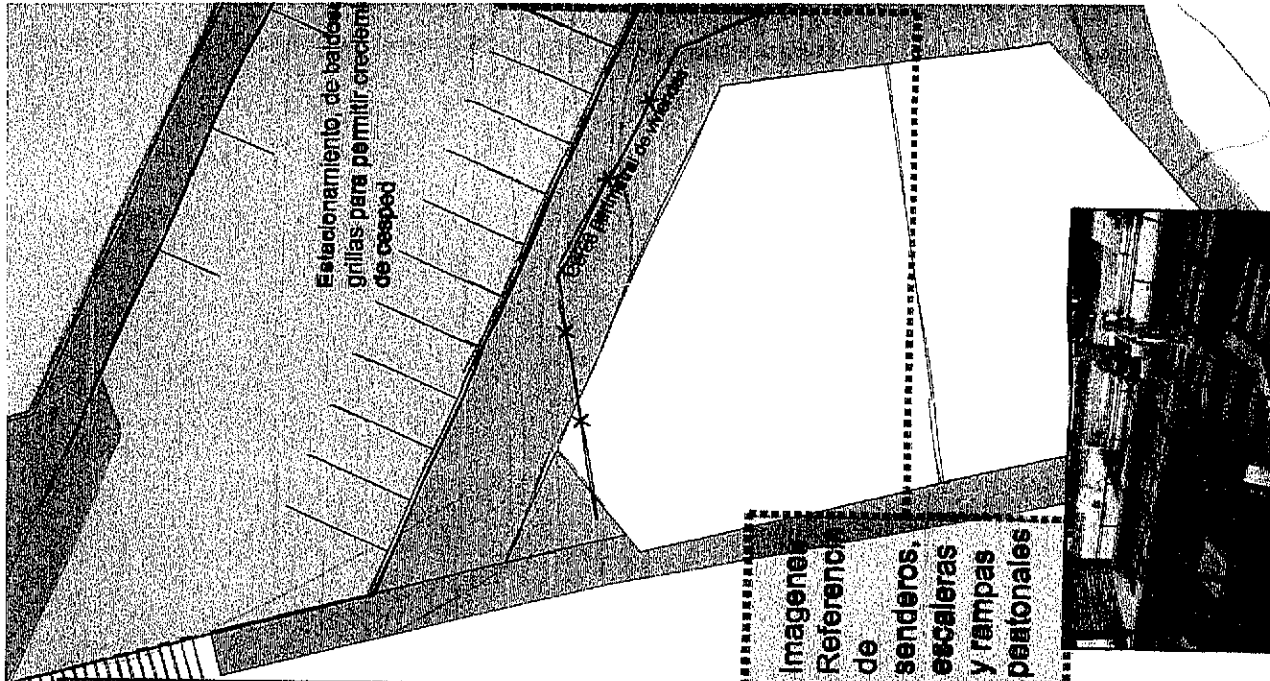


Imagen Referencial de senderos, escaleras y rampas peatonales



ANTE-PROYECTO DE USO DE ESPACIO VERDE Y CEN



Ubicación: Centro América.

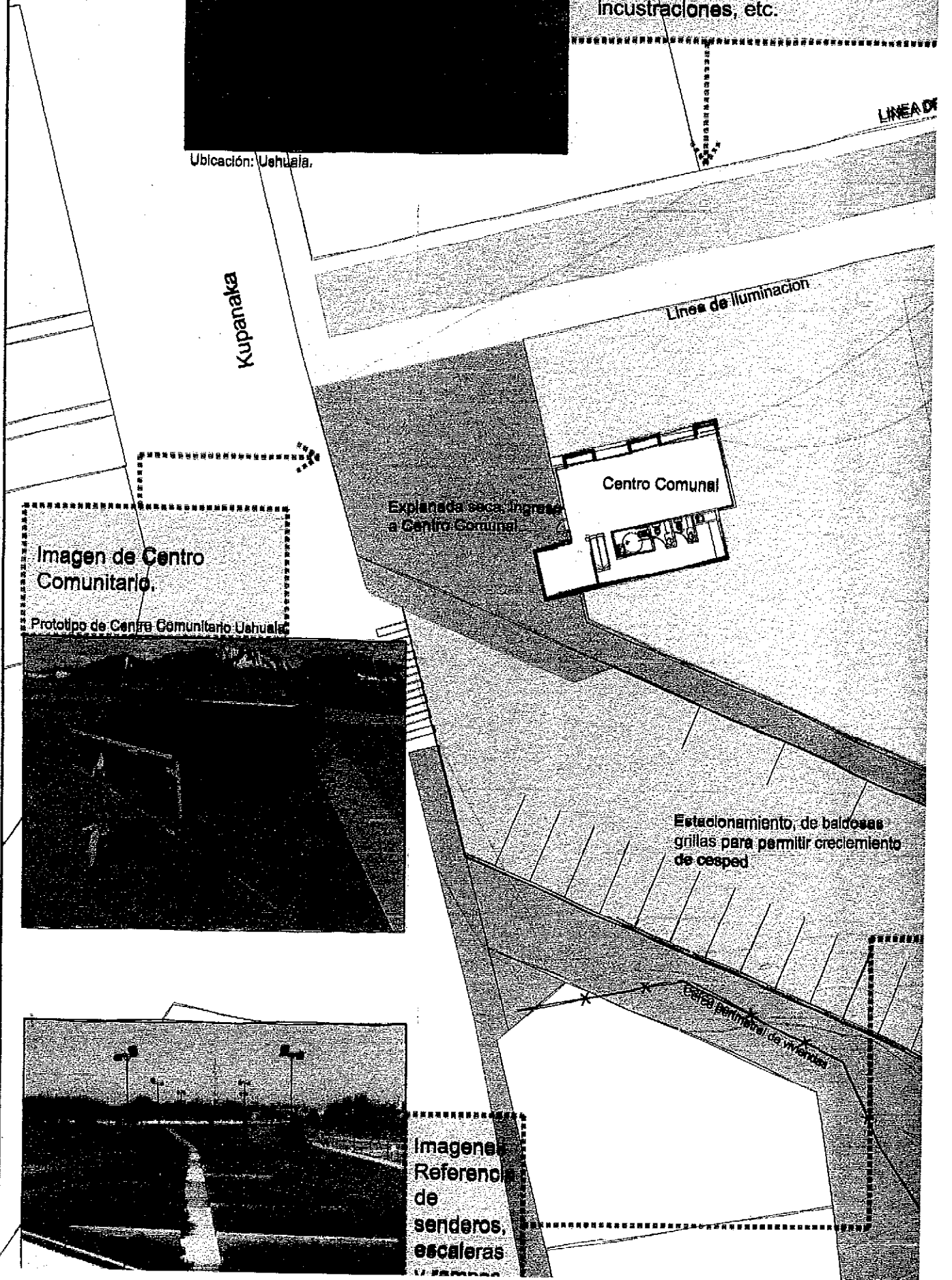


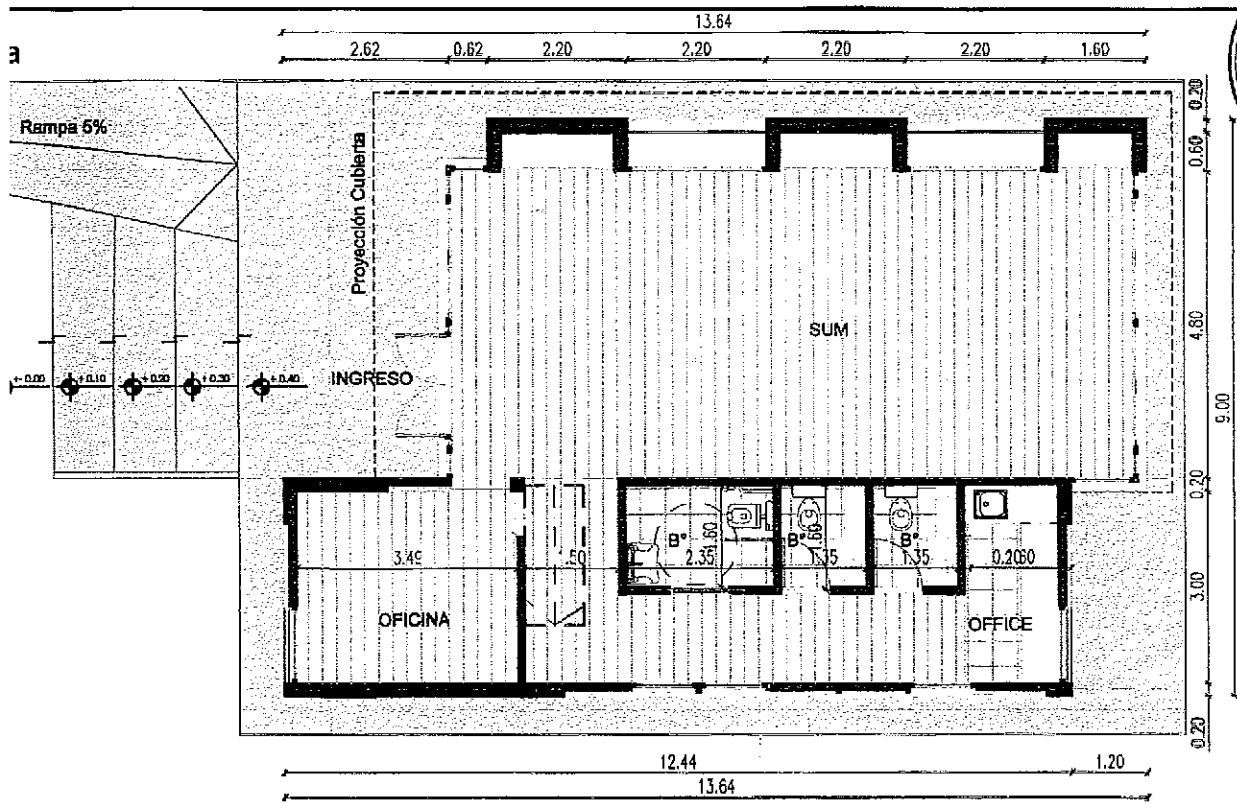
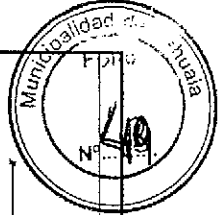
Ubicación Punta Arena.



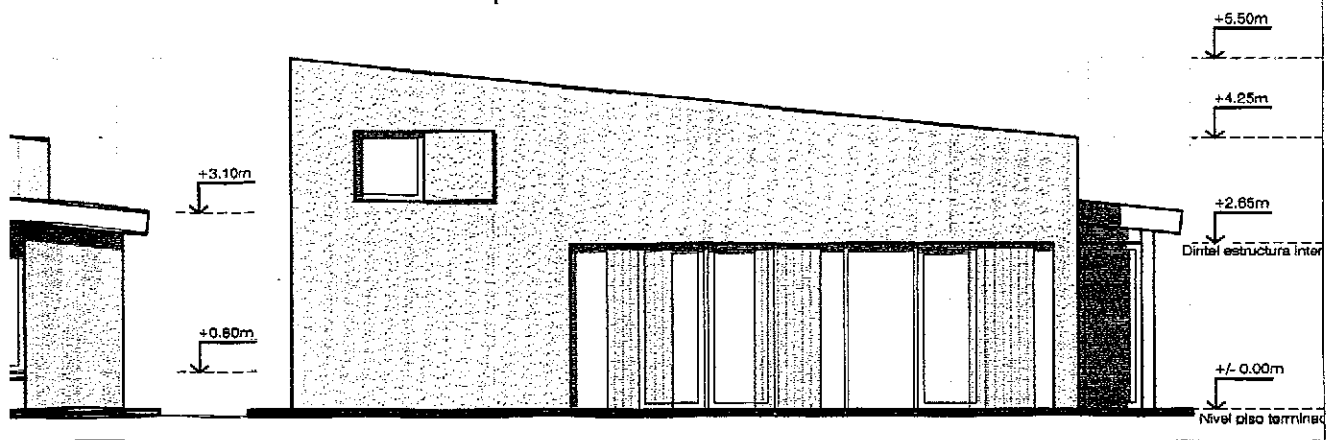
Ubicación: Ushuala.

Imágenes de referencia para Embellecimiento de contrafachada de casas existentes. Mejoramiento mediante murales: revoques, pintura, incustraciones, etc.





Vista lateral Izquierda




ESPECIFICACIONES TECNICAS.

MURO EXTERIOR: Chapa trapezoidal T101 color negro, montada sobre osb rigidizante 11mm, a su vez ambos tomados con tornillo a estructura de perfil galvanizado (pgu / pgc) de 100mm y 9.4mm de espesor. Entre chapa y osb se coloca aislante hidrófugo de 3mm tipo whichi roofing. Entre perfiles se coloca lana de vidrio de 50mm tipo Isover. El revestimiento interior de placa de yeso con junta tomada y masillada, con terminación pintura sintética mate color blanco.

CUBIERTA: Chapa trapezoidal T101 color negro, atornillada con autopercutor con arandela de goma sobre correas metálicas, a su vez estas sujetadas según criterio del calculista a los tubos estructurales metálicos. Entre chapa y ala de la correa "C" se coloca una banda de film de espuma poliuretánica expandida de 3mm, a fin de evitar el puente térmico. Entre las correas se colocará aislante térmico-acústico de 50mm tipo Isover, este se envolverá con film de polietileno de 200micrones por debajo para ejercer la función de barrera vapor y por arriba como barrera hidráulica. A fin de sujetar por debajo el paquete termo-acústico, se coloca una malla plástica o metálica.

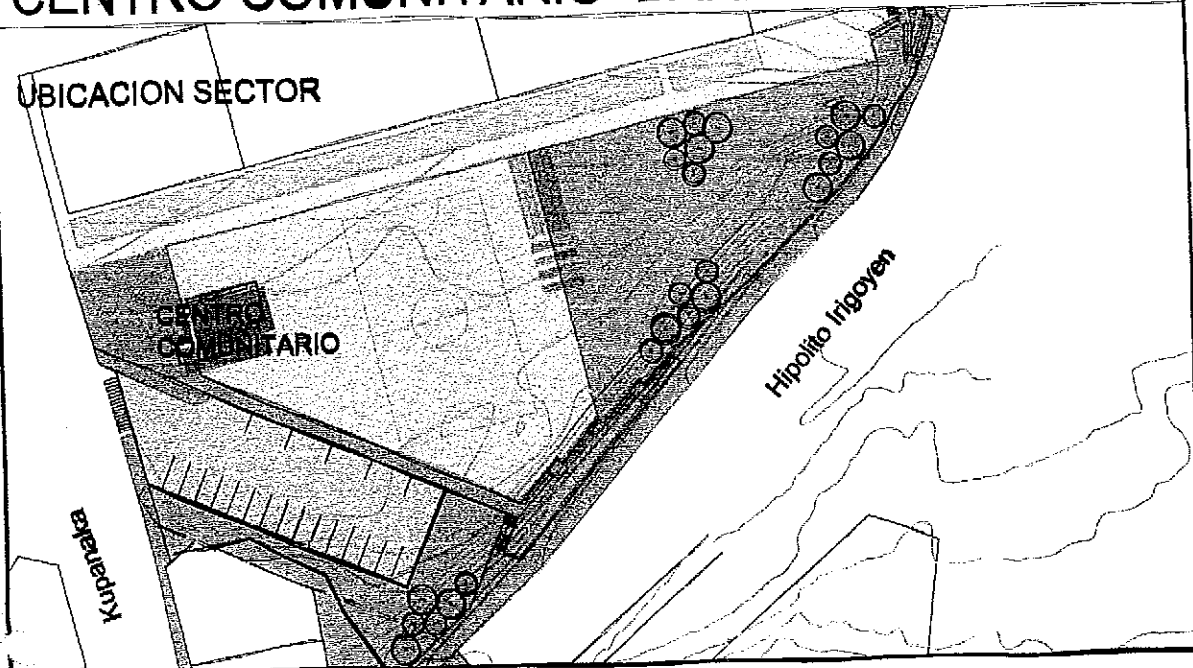
CARPINTERIA: De perfil de pvc símil madera de 60mm con varilla rigidizante de 2mm. Vidrios laminados transúnicos, exteriores dvt (3+3.6+3+3), interiores (3+3). Nota: Toda superficie de vidrio a colocar en la obra estarán laminados, sin excepción.

PLANOS SUJETOS A APROBACIÓN DE PROYECTO Y MENSURA.

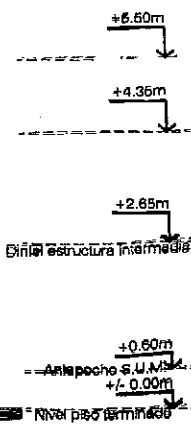
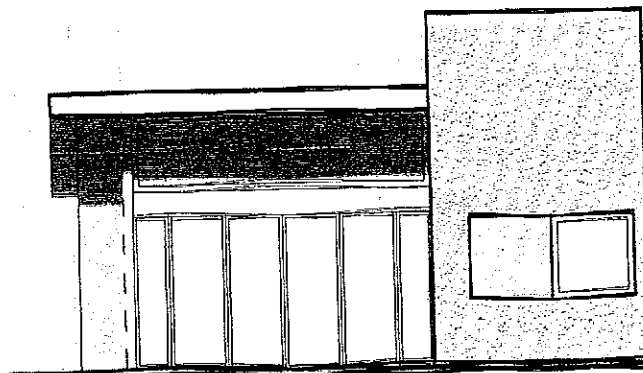
| | | | |
|---|---|--------------------------------------|------------------------------|
|  <p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS</p> | <p>TEMA: ANTEPROYECTO DE ESPACIO VERDE Y CENTRO COMUNITARIO BARRIO DON BOSCO</p> | <p>PROYECTO: Arq. PEDETTA D.</p> | <p>DIRECCION: D.U.</p> |
| | <p>PLANO DE: IMAGENES Y PLANOS GENERALES DEL CENTRO COMUNITARIO</p> | <p>VISADO: Arq. TRIFILIO S.</p> | <p>FECHA: ENERO 2015</p> |

CENTRO COMUNITARIO BARRIO DON BOSCO

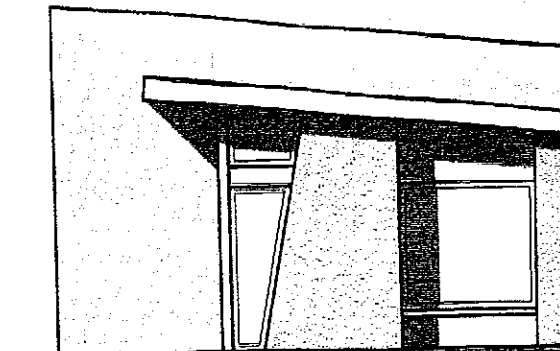
UBICACION SECTOR



Vista Frontal



Vista lateral derecha



MAGENES REFERENCIALES





Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos



SEÑOR SECRETARIO D.y G.U.:

En virtud de la Minuta de Comunicación CD N° 56/2013 dada en sesión ordinaria el 18/09/2013, emitida por el Concejo Deliberante, obrante a fjs. 3 del expte. DU-1205-2014 del registro de ésta Municipalidad, mediante la cual solicita se analice la factibilidad de dar curso a la petición efectuada por la vecina Laura MOYANO, Asunto 602/2013, de la desafectación como Espacio Verde del predio ubicado en la intersección de las calles Fuegia Basket y Ascasubi, denominada catastralmente como Sección B, Macizo 62B, Parcela 10 de esta ciudad.

A tal efecto se realizaron los trabajos necesarios de análisis y verificación en cuanto a los Proyectos del Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza que el Departamento de Proyectos Urbanos dependiente de la Dirección de Urbanismo viene elaborando desde el año 2008, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Ushuaia. De tal análisis surge que la mejor localización factible sería la Parcela denominada catastralmente como Sección B, Macizo 80 comprendida en el Tramo I de dicho Proyecto y que va desde la Bahía Encerrada hasta la calle Fuegia Basket.

Por otra parte la Sra. MOYANO presenta Nota s/N° de fecha 21/05/2014, dirigida a ésta subsecretaría de Planeamiento, mediante la cual solicita afectar la Parcela denominada catastralmente como Sección B, Macizo 80 del B° Don Bosco a la Asociación Vecinal Don Bosco a efectos de construir la Sede Vecinal/Centro Comunitario y un espacio de Usos Múltiples.

En virtud de lo expresado en párrafo anterior, desde la Dirección de Urbanismo se enviaron a los distintos entes Notas solicitando la no objeción para la desafectación de la calle sin abrir, requisito necesario en caso de dar continuidad al Proyecto.

Habiendo analizado el tema en cuestión, se llegó a la conclusión que lo más conveniente es la construcción de un Centro Comunitario y con el objeto de establecer una imagen Institucional a los futuros edificios municipales, se elaboró desde la dirección de Urbanismo un Anteproyecto de Prototipo de Centro Comunitario.

Por lo expuesto, en caso de ser factible la construcción del Proyecto propuesto, se deberá solicitar al Concejo Deliberante la autorización correspondiente por tratarse de un Espacio Verde.

INFORME S.S.P. y P.U. N°: 03 /2015

USHUAIA, 27 ENE. 2015

*de acuerdo, preparar proyecto para
 enviar al CD.*

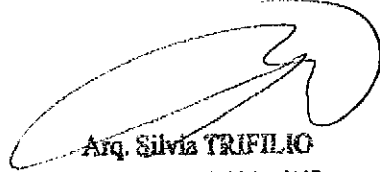
WILMARIO BALDINI
 COORD. DE OBRAS Y PROYECT. URB.
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 A/C. S.S.P. y P.U.

Ing. Juan MUNAFO
 Secretario de Desarrollo
 y Gestión Urbana

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

Arq. Ignacio Diez Colmenero

Preparar informe y proy. de ordenanza
para remitir al C.P.U y posteriormente al CD
a fin de solicitar autorización para la
construcción del centro comunitario en el espacio
verte identificado catastralmente como B-80.

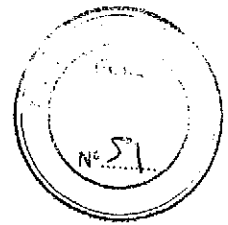


Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

5/2/15



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



DU – 1205/2014

Ref.: B-80. Asoc. Vecinal Barrio
Don Bosco.

Sra. Directora:

Arq. Silvia TRIFILIO.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU – 1205 / 2014, mediante el cual se solicita la desafectación de un espacio verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 62b, Parcela 10, para la ejecución de una sede barrial por parte de la Asoc. Vecinal Barrio Don Bosco. (ver foja 4).

La vecina, Sra. Laura Moyano presidente de la mencionada asociación expone que *“el objetivo del centro es poder desarrollar actividades de tipo cultural y social por parte de los vecinos de este barrio, el cual es antiguo, con mucha gente mayor y muchos chicos que merecen tener un espacio de recreación y de encuentro”*.

Según el informe técnico N° 4/2014 del Arq Alejandro LESTA (jefe de Dpto Proy. Urbanos de la DU, de la Municipalidad de Ushuaia). (Obrante en foja 29-32)., se desestima la utilización de este espacio verde diciendo:

“...el Espacio Verde de la parcela B-62B-10 se encuentra como reserva, expectante de recuperación como acceso peatonal al Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza desde el norte como continuidad de la calle Hilario Ascasubi, mejorando la integración de los sectores a los márgenes del arroyo.”

Y recomendando:

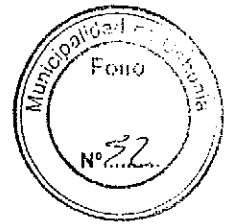
“...para lo cual realizando un mínimo análisis de los lugares que pueden ser más apropiados sin dudas surge el espacio verde del macizo B-80, y dentro de él en algún lugar próximo a la canchita existente, de modo de integrarse como un todo en lo social y deportivo cumpliendo ampliamente con lo requerido por la Asociación Vecinal. “

Habiéndose analizado el tema en cuestión, se llegó a la conclusión que lo más conveniente es la construcción de un centro comunitario con el objeto de establecer una imagen institucional a los futuros edificios municipales, ubicado en el espacio verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 Parcela 00,

En fecha 19/09/2014 se le encarga a la Arq. Daniela PENDETTA del área de Proyectos Urbanos de la DU, que realice el proyecto de un centro comunitario / cede barrial de aprox. 100m² y canchas descubiertas (ver foja 35 del revés) de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Planeamiento y PU.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.



En fojas 47, 48 y 49 se observa el proyecto realizado por el área Municipal.

Por lo expuesto, se deberá solicitar al concejo deliberante la autorización correspondiente por tratarse de un Espacio Verde.


Desde este departamento no se objeta el proyecto de centro comunitario, alentando este tipo de iniciativas en el resto de la ciudad que tienden a acercar a la municipalidad y los vecinos de los barrios.

Por esto es que se solicita al Concejo Deliberante que analice lo informado y autorice al Ejecutivo municipal a construir el centro comunitario proyectado en dicho espacio verde.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, a los efectos de continuar con el trámite para su evaluación y adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. N° 05/15-

Ushuaia, 12 de febrero de 2015.-



Arq. Ignacio DÍAZ COLODRERO.
Depto. Estudios y Normas.
Dirección de urbanismo.
Municipalidad de Ushuaia

Sr Subsecretario de P. y P.U.

Compartiendo criterios con lo expresado por el Abq. Diez Colodrero, elvato e su consideración y continuidad de Cúmite.

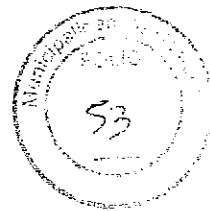


Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE LAGUNAJA

13/02/15



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



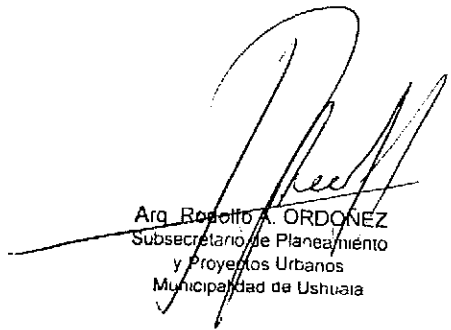
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar la construcción de un centro comunitario en el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80, de la Ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Dpto Adm. y G. CoPU:

Incorporar como
tema a tratar en próxima reunión. -



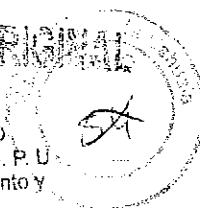
Arg. Rosendo A. ORDONEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Susana CASTILLO
Jefa Dpto. Adm. y Gestión. Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



| | |
|--------------------------|----|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA | |
| REFOLIADO..... | 55 |

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 175

FECHA DE SESION: 20/02/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-653-2015: "C-43-1 – Indicadores Urbanísticos Hospital Reg. Ushuaia - Kinesiología".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le otorguen los indicadores urbanísticos para la ejecución de la obra "Servicio de Rehabilitación y Kinesiología" del Hospital Regional Ushuaia.

Se trata de una obra nueva de 591 m² cubiertos, ubicada en una parcela de 3.045,77 m² parcialmente ocupada con viviendas de servicio del HRU, proyectándose la demolición de las mismas en etapas, siendo prevista para la primera etapa la demolición de tres viviendas y un sector de estacionamiento semi-cubierto. La parcela por tratarse de un equipamiento de escala urbana, se encuentra zonificada como PE Proyectos Especiales, correspondiendo al ejecutivo municipal establecer los indicadores, ad-referéndum del Concejo Deliberante.

Propuesta:

Dar curso a la propuesta planteada.

Convalidan:

Los presentes.

Rodrigo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

2.- Expediente DU-9987-2014: "L-56A-30 – FARFAN-ZARATE s/espacio libre de

[Handwritten signatures and stamps]

1/2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

REFOLIADO... 56

...2///

parcela”.

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al Art. V.1.3.1. del C.P.U. a fin de autorizar la ejecución de la vivienda con una altura de 7,45 m. a 1 m. del ED contra-frontal, en una zonificación R2.

Propuesta:

En virtud de no existir razones técnicas que avalen lo solicitado, se sugiere modificar el proyecto y/o la localización del mismo en el predio.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-1205-2014: “B-80 – Asoc. Vecinal B° Don Bosco s/Espacio Verde – desafectación de una fracción con destino a la construcción de una Sede Vecinal”.

Consideraciones previas:

La Presidente de la Asociación vecinal del barrio Don Bosco, solicita la desafectación de un espacio verde denominado catastralmente como B-62b-10 para la ejecución de una Sede Barrial por parte de la Asociación Vecinal B° Don Bosco.

Evaluado el tema en la Dirección de Urbanismo y conforme a reuniones realizadas con la Secretaría de Promoción de Desarrollo Social y Derechos Humanos de este Municipio, se llegó a la conclusión que lo más conveniente es la construcción de un Centro Comunitario que sirva para el sector en general abarcando más de un Barrio. En atención a lo antes mencionado, la Dirección de Urbanismo procede a realizar un nuevo proyecto de Centro Comunitario, buscando establecer una imagen institucional para los futuros edificios municipales.

A los efectos de poder avanzar con la realización del mencionado proyecto, corresponde remitir el mismo al C.D., solicitando autorización para la construcción de un espacio cerrado

[Handwritten signatures and scribbles]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”

Arq. Rodolfo S. C. DOCCIAZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

113...



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA DEL ORIGINAL
 30
 María Susana CASTILLO
 Dpto. Adm. y Gestión. Co. P. U.
 Subsecretaría de Planeamiento y
 Proyectos Urbanos
 Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 REFOLIADO... 57

...3///

ubicado en el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80.

Propuesta:

Dar curso a la propuesta.

Convalidan:

Los presentes.

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

4.- Expediente DU-433-2015: "G-17A-1c – Cambio de zonificación MR a R2 – Agrim. Horacio Burgos".

Consideraciones previas: El profesional solicita el cambio de zonificación en virtud de existir al momento de la visación del Plano de Mensura y División las parcelas quedarían antirreglamentarias. La Dirección de Urbanismo analizó el tema y verificó que en la zona existen parcelas del Macizo 17A posee construcciones que en su mayoría tienen uso comercial minorista, siendo el entorno inmediato de un carácter claramente Residencial.

Propuesta:

Dejar pendiente hasta tanto se verifiquen los usos en las parcelas involucradas.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA DEL ORIGINAL
Mara Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA
REFOLIADO 53

...4///

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia,

En representación del Concejo Deliberante:

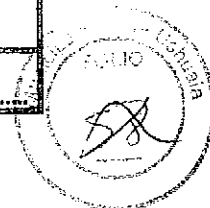
MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

[Handwritten signatures and names of the representatives listed above.]

ARGÜELLES CONTRERAS
ARG. MONICA OBREQUE
ARG. FLORENCIA MACIEL
ARG. ALEJANDRO LESTA
ARG. JORJELINA FELCARO
ARG. TRIFILIO
Mara Susana Castillo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 02 /2015

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 27 FEB. 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-1205-2014: "B-80 Asoc. Vecinal B° Don Bosco s/Espacio Verde – Desafectación de una fracción con destino a la construcción de una Sede Vecinal", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2015.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

[Firma]

[Firma]
Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

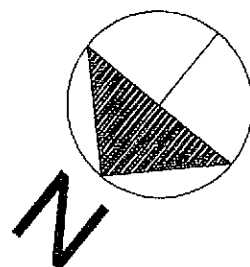


PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar la construcción de un centro comunitario en el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80, de la Ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que como Anexo I. corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

[Firma manuscrita]



COMIENZO DE UNO DE LOS TRAMOS RED. DE SENDEROS USHUAIA

INGRESO

INGRESO

Av. Hipólito Irigoyen

80

INGRESO

CANAL A CIELO ABIERTO

CANCHA DE FUTBOL

CONEXION DE USOS.

CENTRO COMUNITARIO

ESTACIONAMIENTOS

Kupanaka



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE URBANISMO

tema:
ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2015

proyecto:
visado:
ARG. RIFILIO

dirección:
D.U.
fecha:
12/02/2015

plano de:
CONSTR. DE CENTRO COMUNITARIO EN B-80.

dibujo:
ARG. I.D.N.C.

escala:
S. ESC.